

## **Acta No. 28**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 31 (treinta y uno) de Agosto del año 2010 (Dos Mil Diez), siendo las 9:00 A.M. (nueve de la Mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 26 y 27 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 27 de Julio y 16 de Agosto del 2010, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Instalación de la Comisión Mixta de Dictamen y Consulta de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de Anuncios.
- 6) Someter a consideración del pleno para su aprobación en su caso, los siguientes acuerdos número cuatro, cinco y seis del Acta No. 2, emitidos por el Consejo Municipal de Nomenclatura.
- 7) Integración del ente jurídico para la aplicación de los recursos que ingresan por concepto de Hospedaje conforme a lo establecido en el artículo 26 Ley de Ingresos.
- 8) Oficio No. TM/339/2010, que presenta el C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, para que se incluya en el orden del

día, la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Julio del 2010, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- 9) Informe relativo al Segundo Trimestre del 2010 de la cuenta Pública de este Municipio, de conformidad con lo establecido en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que presenta el C. Lic. Javier F. Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante oficio No. OCEGN1-G125/08/2010.
- 10) Oficio No. 367/08/10, suscrito por el C. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita la celebración del Convenio de Dación en pago por parte de la empresa Viveconsa, S.A. de C.V., para realizar pago en obra del adeudo que se genere por autorizaciones y Licencias que se tramitan en la dependencia que representa.
- 11) Oficio No. 058/07/10, que presenta la C. M.I. Claudia Zulema Gil Anaya, Director del IMIP, mediante cual solicita autorización para que el Municipio firme el Convenio con Bancomext-Fomecar, para el “Desarrollo del Proyecto de reducción de Gases de efecto invernadero en el Relleno Sanitario de Nogales”.
- 12) Solicitudes de transferencias de partidas suscritas por:
  - a) El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No. 085/08/10, 351/10 y 370/10.
  - b) La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficios Nos. 461/10, 458/10, 011/10 y 515/10.
  - c) El C. Agustín pimiento Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte, mediante oficio No. IDN/430/10.
- 13) Oficio No.1723/2010, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, en relación a la solicitud de Jubilación y Servicio Médico que presenta la C. María de Jesús Álvarez Rivera, Viuda del C. Francisco Moreno Burrola, personal Sindicalizado Jubilado por este H. Ayuntamiento.

- 14) Oficio No. 503/2010, que suscribe el C. Francisco Padres Espinosa, Jefe de la Oficina del Impuesto Predial y Servicio Catastrales, mediante el cual solicita aprobación de este H. Ayuntamiento la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y de la Construcción Urbanos y Rurales para el Municipio de Nogales, Sonora para el ejercicio Fiscal 2011.
- 15) Dictamen de Parquímetros que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.
- 16) Informe de Comisiones.
- 17) Lectura de Correspondencia.
- 18) Asuntos Generales.
- 19) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: compañeros Regidores, Síndico, Secretario, les agradezco que hayan atendido esta convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en esta sala de juntas de D.I.F., Municipal de Nogales, declarado recinto oficial, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del Cabildo para su aprobación en su caso, Secretario si le puede dar lectura al orden del día.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Si hay alguna observación o comentario al orden del día, de no haberla se pone a consideración del pleno para su aprobación, quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Uno.-** Se aprueba por Mayoría Simple de veinte votos a favor, el orden del día bajo el cual se desarrollará esta sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Una vez aprobado, solicito al Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

Estuvieron presentes en la sesión el C. José ángel Hernández Barajas y los CC. Juan Ramón López Félix, Rosario Echeverría Sotomayor, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García rosas, Myrna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, por lo tanto declaro instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 26 y 27 correspondiente a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 27 de Julio y 16 de Agosto del 2010, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, compañeros, si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos de las actas No. 20 y 21 favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por Mayoría Simple de veinte votos a favor, que nada más se lean los acuerdos tomados en la sesión ordinaria y extraordinaria celebradas los días 27 de Julio y 16 de Agosto del año 2010 (Dos Mil Diez).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Secretario, por favor proceda a la lectura de los acuerdos del Acta No. 26.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 26, de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Julio del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el Acta No. 26 en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Mayoría Simple de veinte votos a favor, el contenido del Acta No. 26, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Julio del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Una vez aprobada el Acta No. 27, le pedimos al Secretario que de lectura a los acuerdos del Acta No. 27, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de Agosto del 2010.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 27, de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de Agosto del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por Mayoría Simple de veinte votos a favor, el contenido del Acta No. 27, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de Agosto del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto cinco del orden del día:** Instalación de la Comisión Mixta de Dictamen y Consulta de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de Anuncios.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Secretario con la lectura de quienes lo integran.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Instalación de la comisión mixta de dictamen y consulta de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del reglamento de anuncios, Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología; Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano; Arq. Francisco Guzmán Bravo, Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos; Ing. Wedman Madrigal Montes, Presidente del Colegio de Ingenieros; Lic. Andrés Octavio Ibarra Salgado, Presidente de la CANACO; Lic. Juan Arturo Rivera Figueroa, Presidente del consejo Ciudadano de Transparencia; Lic. Sergio González Machi, Presidente de la comisión de Ecología y medio ambiente /Regidores; C. Diana Yadira

González Salas, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas/Regidores; C. María Teresa Beltrán Zamudio, Presidenta de la comisión de Industria y Comercio/Regidores; C. Eduardo Canizales Curiel, Jefe de la unidad Municipal de Protección Civil; C. Luis Alejandro García Rosas, Regidor de representación proporcional.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Me gustaría participar también.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Dice un Regidor de representación proporcional.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández comenta: Eso lo analizamos nosotros cuando se nos presentó todo el Reglamento y así decidimos todos.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas comenta: Igual puede participar pero nomas sin voto, pero puede participar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, igual estas reuniones que tenga esta comisión pues son públicas como lo ordena la Ley no tiene ningún inconveniente la Regidora en participar lo único no tendría derecho a voto dentro de esta comisión, muy bien, entonces este articulo no marca aquí que se necesita aprobación del Cabildo pero lo que queremos hacer es instalarla en la sesión de Cabildo para que quede argumentada la instalación, entonces voy a pedirle a los miembros que nombre que se pongan de pie para tomarles la protesta, les pregunto ciudadanos propuestos, protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente, como integrantes de la Comisión Mixta de Dictamen y Consulta, que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?.- los interpelados contestan: si, protesto.

Si así lo hicieren que la Nación, el Estado y el Municipio, sé los reconozca y si no os lo demande.

Se pasa al punto seis del orden del día: Someter a consideración del pleno para su aprobación en su caso, los siguientes acuerdos número cuatro, cinco y seis del Acta No. 2, emitidos por el Consejo Municipal de Nomenclatura.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Secretario.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura de los acuerdos números cuatro, cinco y seis del Acta No. 2 del Consejo Municipal de Nomenclatura, acuerdos que quedaran anexados en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo con estos acuerdos que emitió el Consejo Municipal de Nomenclatura, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.

Por lo que se tome el siguiente:

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por Mayoría Simple de veintiún votos a favor, los acuerdos número cuatro, cinco y seis del Acta No. 2, emitidos por el Consejo Municipal de Nomenclatura.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Señor Presidente, yo quisiera saber por la cuestión de la justificación nunca he estado en una reunión de Nomenclatura.



El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Algún miembro de la comisión que quisiera comentar.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento explica: Es una propuesta que hace directamente el Arq. Juan Jaime de la Torre, son propuestas que él hace y lo somete a consideración del Consejo ahí se analiza y ve si se aprueba o se deja para la próxima reunión se vuelve a analizar los nombres, pero pueden hacer propuestas que pueden entregar directamente a él.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal comenta: La verdad que a mí también me surge la duda no del trabajo que se haya hecho previo para llegar a este acuerdo, pero si mal no recordamos este Cabildo autorizo nuevo Reglamento de Nomenclatura no sé si estos cambios vienen siendo conforme al nuevo Reglamento, si está vigente yo si le pediría al Secretario nada más es al alcance a la duda que tiene mi compañero Regidor nada más hacer una relación de porque se llevo a lo mejor aquí es que aquí no especifica quien hizo la petición en base a que acuerda, yo nada mas en aras de tener un poquito más de información el porqué de los cambios, aprobaciones o negaciones en este caso.

EL C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Mi duda es esta, porque en el momento de hacer un cambio de Nomenclatura puede haber problemas por decirlo así, la gente que habita esos lugares en un momento dado por la cuestión de solicitudes externas hacer alguna gestión como por ejemplo un recibo de luz que está en la calle fulana de tal hoy en día cambia la Nomenclatura y sucede algún problema digo todo eso me imagino que esta analizado?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, de hecho el Consejo de Nomenclatura tiene representante de correos y comisión se les notifica y ellos van a cambiar sus recibos, bueno, decirles más o menos las razonamientos de estas decisiones una la que se negó que fue el nombre de la calle es porque el Reglamento que nosotros

autorizamos menciona que no pueden llevar nombres de calles de personas que no han fallecido, entonces esta persona afortunadamente todavía está viva y por eso no se autorizo y la Colonia San Miguel se llama Fraccionamiento San Miguel pero había otro Fraccionamiento que se llamaba igual que esta por la avenida Tecnológico entre lo que era la abeja Reyna y la avenida de los maestros, van a ver ahí un pequeño Fraccionamiento, entonces eso se corrigió porque se confundían todo mundo ya ubicaba a San Miguel en San Carlos, obviamente hay dos mil quinientas viviendas acá y acá hay como treinta viviendas entonces por eso se modifico ahí donde hay treinta viviendas se le puso el pocito porque era el nombre ahí que se le daba de costumbre.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Lo que pasa es que también en el acuerdo número cuatro que hable precisamente de la Colonia San Miguel es como que nos enredamos un poquito en el acuerdo y ayer incluso lo estuvimos platicando el señor Sindico y Diana y Lupita, entonces porque yo vivo en Santa Lucia y dije yo qué raro porque el acuerdo así como que lo marca, no está explícito esto y dice muy bien Néstor tendríamos muchos problemas porque ya los estamos viviendo, en el caso por ejemplo de la credencial de elector hay problemas en la gente que le cambiaron la Nomenclatura la gente nos llega y dice es que yo no tenía el numero oficial y lo acabo de pagar o ando solicitando documentación y el numero oficial era tal y ahora ya no es, entonces hay problemas ahí.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal comenta: Es en base a eso más que eso, nada más que se haga un poquito más extensa.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, yo le digo al Arq. Juan Jaime de la Torre que cuando saque, cuando se publiquen estos acuerdos sean más específico.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Aquí está el Arquitecto porque no le da el uso de la voz.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Okey, si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al Arq. Juan Jaime de la Torre, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor Presidente.

Por lo que se tome el siguiente:

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, el uso de la voz en esta reunión ordinaria al C. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante Arquitecto.

El C. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano comenta: Muchas gracias, nada mas quiero hacer una aclaración se solicitó el cambio de la colonia San Miguel porque todo mundo la conocemos como Colonia San Miguel, ahí cuando hicimos la cruzada por la seguridad, ahí nos dimos cuenta que no estábamos en la Colonia San Miguel lo anunciamos en los medios y todo resulta que estábamos en la colonia San Carlos cuarta etapa y nadie sabe que vivía, si usted vive en Santa Lucia en realidad vivía en la San Carlos, ahora como dijo el Presidente se reconoce es la costumbre de la gente y se reconoce como Colonia San Miguel, Fraccionamiento Santa Lucia o todos los santos que hay, entonces esa fue la solicitud de nosotros terminar con esa confusión que se vivía en la Colonia San Carlos diferentes etapas eso fue y creo que se aclaro tanto que nosotros comisión, correos y nosotros dábamos números oficiales en la Colonia San Miguel sin saber que no era la Colonia San Miguel ahora ya lo es y yo les agradezco mucho que hubieran colaborado con este muchas gracias.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas pregunta: Arq. Lo que es la colonia recinto Fiscalizado a que se refiere que zona es?.

El C. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano responde: Es una Colonia que está por donde está el centro de transferencia por ahí hay una Colonia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Es donde está el recinto Fiscal.

El C. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano continua: Entonces simplemente se le dio el nombre oficial.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Por ahí tengo un comprobante de domicilio que decía zona fiscal decía antes y ahora zona industrial y ahora se va a llamar recinto fiscalizado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Arquitecto.

**Se pasa al punto siete del orden del día:** Integración del ente jurídico para la aplicación de los recursos que ingresan por concepto de Hospedaje conforme a lo establecido en el artículo 26 Ley de Ingresos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Tengo una copia del dictamen que aparentemente está firmado por todos los integrantes, esto está sustentado en el artículo 26 de la Ley de ingresos del 2010 donde dice en el único párrafo, para la aplicación de los recaudado se creara un ente Jurídico mismo que contara con la participación y supervisión de las cámaras que se involucren que supervisaran la debida aplicación de los recursos, y este ente Jurídico está formado por Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Director de Desarrollo económico, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrantes de la comisión de Turismo y el Presidente del Consejo Empresarial, Regidor quiere comentar algo al respecto.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses expresa: Me pregunta el compañero como me siento de contento, debo de decir que estoy contento muchas gracias, en efecto se formaron este dictamen se formaron seis comisiones para elaborarlo y para poder llevar a cabo las obligaciones que va a llevar las oficinas de Turismo es de acuerdo a la Ley, el artículo 26 de la Ley de Ingresos se tiene que formar este ente Jurídico, este ente Jurídico es el que va a supervisar la aplicación de los recursos del 2% del impuesto del hospedaje, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces si están de acuerdo con la integración de este ente Jurídico basado en el artículo 26 de la Ley de ingresos con los integrantes que mencione, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.

Por lo que se tome el siguiente:

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal; Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento; C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal; Ing. Juan José Cordero Gutierrez, Director de Desarrollo Económico; Claudia Marcela García Tapia, Regidora Propietaria y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica; Regidores Propietarios e Integrantes de la Comisión de Turismo, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses; María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio; Ernesto Curlango Limón; Perla Janine Frías Hernández, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez y Víctor Gamas Luna, Presidente de CENAC, formen parte del ente Jurídico que decide sobre la aplicación de los recursos que ingresan por concepto de Hospedaje conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Ingresos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Oficio No. TM/339/2010, que presenta el C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, para que se incluya en el orden del día, la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Julio del 2010, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: La comisión de Hacienda, quiere comentar algo?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Nuevamente el Estado de Origen y Aplicación de recursos, yo creo que si aquí hay un Licenciado en Administración de empresas la verdad tienen el punto clave cuando un ejercicio como de Enero a Junio cuando ya se tienen que tomar las decisiones, yo Presidente a través del Estado de Origen y Aplicación de recursos nos damos cuenta que el Ayuntamiento obviamente está gastando más de lo que ingresa y aparte si usted se da cuenta en el Estado de Origen nos marca ahí un ingreso del Fopin que realmente no tiene nada que ver en el ingreso del Ayuntamiento porque es un Fideicomiso, pero aquí nos marca que anda un diez por ciento arriba de lo que nosotros estamos ingresando y gastando diez más de lo que estamos ingresando, que nos dice a esto que normalmente los ingresos propios son los que nos marcan a nosotros el desarrollo del gasto de inversión lo que es obra pública para su mantenimiento, para bacheo de la ciudad y esto nos dice a nosotros señor Presidente que usted no va a contar con recursos, la corrida Financiera nos dice que vamos a cerrar como siempre se los he dicho con treinta y siete millones de pesos, alrededor de cuarenta millones de pesos en sobre giros que de nueva cuenta va a ser otra deuda pública mas en aguinaldos, ya nos damos cuenta que no presupuestaron aguinaldos la cuenta se ve que se está reflejando lo que por sus movimientos diarios se está habiendo por alguna persona que se va y que tiene derecho a la parte proporcional que por derecho le corresponde, entonces ahí es muy importante Licenciado, señor Presidente que si aquí hay un Licenciado en Administración de empresas en este concepto y pueda una toma de decisiones punto clave para Nogales no presente una cuenta pública en donde todos nosotros ya estamos en medio que vamos firmarla y va a resultar que después, usted sabe a cambiado la Ley y ahorita al funcionario público que firmamos algo que estamos aprobando está penalizado, entonces no quiero que nosotros

estemos en esta situación, creo que podemos remediarlo señor Presidente, se lo digo de veras de buena fe.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si yo creo también que tenemos cuatro meses para implementar un plan de reportes o de austeridad para no llegar a diciembre con esos datos, si los había visualizado también ya por lo pronto di algunas instrucciones de parar sobre todo rentas de maquinarias y algunos otros cargos para disminuir ese déficit que ahorita tenemos y bueno aquí lo que les pido nada más es la aprobación para publicar esta tabla más bien este informe del Tesorero para publicarlo en la Tabla de avisos del Ayuntamiento, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.

Por lo que se tome el siguiente:

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Julio del año 2010, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto nueve del orden del día:** Informe relativo al Segundo Trimestre del 2010 de la cuenta Pública de este Municipio, de conformidad con lo establecido en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que presenta el C. Lic. Javier F. Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante oficio No. OCEGN1-G125/08/2010.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nomas se da fe de que se presenta a los Regidores en la sesión.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Me permite señor Presidente, yo felicito definitivamente al Contralor que está haciendo un buen trabajo y le está dando las apariencias señor Presidente, porque vuelvo a repetir la Ley de Gobierno Municipal es muy clara los recursos tienen que gastarse de acuerdo a lo se indica y nos damos cuenta que vuelven aparecer hay varias dependencias sobre giradas que no tienen asignación presupuestal, lo que es sindicatura definitivamente no va a tener usted para ejercer a finales del ejercicio ya estos cuatro meses siguientes va a ser pura nómina usted no va a poner trabajar al menos que le quiten al Secretario no porque también anda mal también pero en el caso de las demás dependencias si andan bien relativamente bien, podrá cambiarse un poquito que no puedan salir el año pero si programaron el primer semestre pues van a salir, pero en el caso de Sindicatura, en el caso de Presidencia señor Presidente, ahí deberás no va a salir el año tampoco y con tantos compromisos que tiene señor Presidente no dudo definitivamente, estímulos a personal señor Presidente, le están dando los estímulos al personal deberás que esta partida no cuenta con asignación presupuestal excepto deportes, no sé porque ahí sí y en imagen urbana, en la 1502 que son los del Sindicato no entiendo yo porque andan sobregirados si realmente el Sindicato se ha quejado que no le están cumpliendo, entonces si andan sobregirados porque están sobregirándose en esa partida, eso es muy importante el arrendamiento de maquinaria también traen ustedes un saldo que ahí me pregunto la Ley de responsabilidad es muy clara en un funcionario puede ser inversa en la Administración pública dando el servicio esta Agustín Varela ejerciendo, esta también otro que me llama la atención de Clara Hilda Padilla, ella esta rentando oficina creo que es la que está en Arizona, entonces señor Presidente no sé si usted lo haya autorizado y si es así pues es obvio que es responsabilidad de usted, pero yo quiero manifestarle que no se están haciendo las cosas conforme a la normatividad establecida, sobregiros, partidas no presupuestadas, un capitulo mil en donde esta sobregirado, entonces yo creo que ya es hora de que tomemos cartas en esto se sigue presentando la cuenta pública y esa a Junio, yo le pregunto qué vamos a hacer señor Presidente, vamos a volver a endeudar el Ayuntamiento, es la pregunta.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, ahorita no creo que sea necesario y con respecto a la renta que tienen algunos, no renta Clara eso lo cargan a mi dependencia.



La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Pues ahí dice que es por este servicio.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Sale el cheque a nombre de ella por alguna razón si hay algún movimiento interno que este mal pues si les pido que hablen con el Tesorero, Oficial Mayor y lo corrijan.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: En el caso de Varela señor Presidente?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que es lo que está cargando a esa cuenta?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Es arrendamiento de maquinaria.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pues lo deben de cargar a Servicios Públicos o a Obras Publicas, no sé porque lo cargan a la Secretaria.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: No el problema está en que el está prestando servicio al Ayuntamiento, el esta como prestador de servicio a él se le está arrendando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal expresa: No, pero no puede ser.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Ahí viene en la Cuenta Pública, eso sirve para que se aclare.

En este momento interviene la C. Regidora Rosario Echeverría Sotomayor: El Sr. Varela no tiene maquinaria para su conocimiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Puede ser mire también, si es lo que pasa con la renta y como en Estados Unidos no se da una factura lo que hacen es que sale a nombre de la persona y la persona va y paga y se consigue la factura, probablemente lo que salga a mi nombre es el cheque, está muy mal.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: La Contraloría no se lo va aceptar señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y me extraña que el Contralor tampoco no me haya comentado eso.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Y hay una partida señor Presidente la 1309 que viene con un saldo de seis mil pesos y lamentablemente no le ponen ni el concepto a que se refiere esta partida presupuestal y cuál es el efectivo, incluso la misma contraloría están pidiendo y que se aclare esta situación porque están ejerciendo una partida que no tienen ni el concepto que no dice ni específicamente porque lo están haciendo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, pues yo voy a revisar esto igual que a ustedes me lo acaban de entregar ahorita, vamos a revisar esto para checar.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: De hecho señor Presidente, vienen otros funcionarios como prestadores de servicios, si viene observación por parte del Contralor de que puede ser el caso de allá teniendo que salir el cheque por venir a nombre de él, nada más que lo justifique, pero la verdad viene el Oficial Mayor, viene el Sindico, viene Juan

Cordero, cuatro, cinco Funcionarios.- Interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: No tenemos maquinaria.- continuando la C. Regidora: No en esa partida disculpe pero en todo.- manifestando el C. Presidente Municipal: No, tienen que aclararlo.- continuando la C. Regidora: en toda la cuenta pública viene que se dio ese servicio, a mí lo que me tiene más preocupada señor Presidente, de todo nuestro presupuesto estamos viendo que el 20% se planeo mal estamos viendo ahorita las partidas que vienen con sobregiros, estamos sobregirados por ciento ocho millones de pesos, yo me pregunto que se está descobijando para poder cubrir esos ciento ocho millones de pesos que estamos ahorita sobregirados en todos los capítulos, entonces a lo mejor en este año no se puede hacer nada que en el siguiente año se analice bien todo los recursos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Déjeme revisar bien eso porque no es tanto el sobregiro.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández continua: De Enero a Junio tiene en la primer tabla en donde vienen las partidas sobregiras y la suma son ciento ocho millones de pesos de sobregiros.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, como le digo déjeme revisarlo ya sabría yo un sobregiro de seis millones luego, luego se siente, entonces no tuviera ni para la nomina, déjeme revisar haber de que se trata, como están acomodados estos números como les dije.

Interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Es que pudiera haber malos entendidos si lo envía por medio de correo, yo creo que lo más correcto es que nos lo entregue, porque yo no tuve chanza de revisar porque no pude abrir el documento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: De hecho esta sesión es para que quede asentado que el día de hoy apenas se les entrego y definitivamente que para eso están las comisiones

para que hagan dictámenes y acuérdense que los dictámenes se analicen de que esos dictámenes se pueden traer aquí para que aquí también quede asentado en actas que se le solicita al Presidente que lo ven tal director que ya no gastar en gasolina, ya no gastar en eso, en eso necesito que me echen la mano para que ustedes en sus comisiones tienen bajo vigilancia alguna direcciones pues que me ayuden a revisar esas direcciones que se están sobregirando.

En este momento interviene la C. Regidora Rosario Echeverría Soto Mayor comenta: Yo les pido a mis compañeras que me inviten vayamos a hacer una visita con el Ingeniero Varela para esa situación como Regidor y como esposa.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Un punto importante, eso es importantísimo que lo revise y que tome en cuenta porque al final de cuentas porque hemos visto que cada vez que nos presenta el Contralor eso viene con ciertos errores, perdón con problemas administrativos y ahí lo importante también siento yo que para la próxima debería de estar el Contralor con nosotros para cualquier duda que saliera sobre el conocimiento del documento que le podamos dar el uso de la voz para que nos explique qué tan cierto es.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Acuérdense nada mas de esto, en esta sesión se entrega lo podemos invitar a la siguiente sesión para que venga y hablemos ya de esto y una vez que todos los hayan leído, Regidora Lupita.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Si, generalizado también para que nos quiten todo tipo de dudas pues que bueno y lo vemos con el Ingeniero Varela y demás porque viene en la partida 3202, 3503 y luego aparecen gastos ceremoniales que me imagino que está justificado pero si nos quedamos con dudas, esta que se le paga a Oscar Vega, Mario Estrella, Juan Cordero, Sindico todas estas cuestiones que ponen un poquito de dudas, yo nada mas quisiera preguntar la cuenta de Scotiabank en la 2558 de las fiestas de las flores tenemos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis punto es lo único que se recaudo?.

Interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Ya te lo gastaste.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares continua: En el Scotiabank tenemos de las fiestas de las flores la recaudación de ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis, es todo lo que se recaudo o que se hizo con el dinero donde esta?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta: A ver Regidora exactamente porque, donde está el error que usted se refiere Regidora?.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares responde: No, estoy preguntando esa es mi duda.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: El porqué nomas hay ochenta y nueve mil en la cuenta.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares responde: Se me hace muy poco ochenta y nueve mil pesos.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Hay que preguntar en Tesorería.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante, Regidor.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina expresa: No, lo que pasa es que en las urgencias por dar por terminadas las actividades se utilizo en calidad de préstamo el dinero para comprar ciertas cosas, o sea se está dando por

escrito donde lo que recaudo en las fiestas, pero yo estoy muy de acuerdo en que ese dinero se utilice para obras.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Adelante Regidora.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara comenta: Volviendo a lo de las observaciones del Contralor pues no solamente visitar al Ingeniero Varela, sino visitar también a todos los demás Funcionarios que tienen observaciones la comisión de Hacienda los cite para aclarar esos puntos, igual a lo mejor cuando nosotros estuvimos preguntando con el Director de IMFOCULTA por alguna observación que se hizo ahí se hizo precisamente por el Contralor, observamos que había una equivocaciones que era una información mal dada, un error ahí que corregir, entonces aquí puede ser lo mismo en este momento, entonces puede ser alguna situación así, pero si es visitar a cada uno de los Funcionarios.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: lo pueden hacer por comisión o sea no necesariamente que la comisión de hacienda lo haga todo, que la comisión del deporte vaya con el Director chéquenle las cuentas, Regidora Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Pues mire señor Presidente, lo que pasa en lo que presenta el señor Urbina, nosotros no podemos inventar nada todo está escrito existen normatividades que tenemos que seguir, uno de los conceptos que yo estoy viendo aquí es una desviación de recursos entiéndase que se trata de recursos no es que se agarre el dinero sino que lo usas para una cosa que no pueda y eso es muy observado por la Contraloría y nosotros pudiésemos dar una explicación cuando se va a desviar un recurso de esa naturaleza para eso está la comisión de Hacienda y ya forma un acuerdo se justifica ante la cuenta pública de otra manera hay responsabilidad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: El otro comentario y por ahí yo creo que se dio este comentario, que es lo que pasa es que nosotros somos también responsables de esto como observadores, como supervisores y tenemos que revisar y estar pendientes como se están manejando los dineros del pueblo por los Directores por decirlo así, vaya pues que ahorita la Maestra decía muy atinadamente tenemos que verlos a todos, el Contralor nos está dando armas, nos está diciendo señores Regidores esto está pasando entonces los que tenemos que tomar consideración para que esto se lleve como debe de ser no estamos diciendo que se los están robando no, pero están aplicando mal, que se están desviando que se está yendo por otro lado, entonces yo pienso como que todos nosotros tenemos responsabilidad en esto y tenemos que atorarle no, este es mi comentario señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces se da por presentado el informe y a reserva de que también el Secretario se los haga llegar por escrito.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: O sea primero se tomo de que no gastara papel y que no se los entregara en papel que fuera por internet, ahora me están diciendo que lo entregue en papel díganme de que forma lo debo de entregar, tomen un acuerdo y con mucho gusto lo respeto.

En este momento interviene la C. Regidora Perla Janine Frías Hernández comenta: Nosotros lo pedimos por correo, pero si alguien lo quiere por escrito que lo solicite.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Tiene razón el que lo envía es el Contralor, entonces a los que les llegue por correo pedirles para que quede asentado aquí en el acta que quien lo requiera por escrito lo solicitara por escrito al Contralor el documento, está bien, muchas gracias.

**Se pasa al punto diez del orden del día:** Oficio No. 367/08/10, suscrito por el C. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita la celebración del Convenio de Dación en pago por parte de la empresa Viveconsa, S.A. de C.V., para realizar pago en obra del adeudo que se genere por autorizaciones y Licencias que se tramitan en la dependencia que representa.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Yo pediría al Cabildo que este asunto se turnara a Sindicatura nada más para revisar lo siguiente, la persona moral tiene la obligación de pagar en efectivo por el concepto de la Licencia un millón novecientos cuarenta y un mil pesos y se propone que se pague en especie que en este caso haga unas conclusiones en beneficio del Ayuntamiento a mi nada más me gustaría saber qué tipo de construcciones son y que vengan avalados por el Director de Obras Publicas, porque finalmente en Sindicatura le esta protocolizando los convenios, entonces lo pediría en un momento pues yo creo que si se turna a Sindicatura podemos analizar bien con que se está pagando que lo analice yo no, que lo analice Obras Publicas y lo podemos ya informar a ustedes con esos elementos para la próxima reunión en cuanto se tenga con la información lo sometemos ahora si para decirles esos dos millones de pesos por estas obras que ya están autorizadas.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Considero que la comisión de Hacienda, Obras Publicas, con el apoyo del Sindico.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo que mandemos este punto a comisiones.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Me permite tantito, es que señor Presidente, yo creo que esto si nosotros lo vemos y leemos es ilógico que si ya lo está haciendo, que si lo está permitiendo con este escrito de porque no presentar todo completo ya las obras estipuladas, de otra manera se nos hace un así, pudiendo trabajar ya, cuando a ustedes se les presente esto bueno sabes que, presentamos esto y esto y que a nosotros nos entreguen ya las obras que ampara los un millón novecientos, donde se van hacer, como se van hacer y le aseguro



que acumular trabajo y a lo mejor entre tanto se nos va olvidando y cuidado, yo creo que cuando se haga tipo de este trabajo que se presente completo de una vez, porque es muy fácil determinar en el monto y porque no determinar las obras también que no?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Es en base a eso que es mi solicitud para plantearlo al Pleno ya ahora si con todos los elementos y que tomen la mejor decisión, es mas yo creo que es una obra noble nada mas decir hasta donde me va alcanzar o para que me va alcanzar y ya someterlo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces si están de acuerdo que se turne a comisión de Hacienda, Obras Publicas y Sindicatura, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.- expresado el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que la solicitud que presenta el C. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, para la celebración del Convenio de Dación en pago por parte de la empresa Viveconsa, S.A. de C.V., para realizar pago en obra del adeudo que se genere por autorizaciones y Licencias que se tramitan en la dependencia que representa, se turne a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica; Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Sindicatura Municipal, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto once del orden del día:** Oficio No. 058/07/10, que presenta la C. M.I. Claudia Zulema Gil Anaya, Director del IMIP, mediante el cual solicita autorización para que el Municipio firme el Convenio con

Bancomext-Fomecar, para el “Desarrollo del Proyecto de reducción de Gases de efecto invernadero en el Relleno Sanitario de Nogales”.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora quiere explicarnos.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas explica: Si, es el mismo punto que solicitamos a ver si lo podíamos aprobar la reunión pasada, aquí la precisión fue que se turnara a todos los Regidores el convenio para que se analizara, ya se turno todos tienen copia del convenio y ya lo analizo por parte del Sindicatura también, comentarles de ciento treinta mil dólares para que ellos se encarguen de mandar todo lo referente al registro allá a la onu y después de que estemos registrados nosotros empezar a manejar ya sea por una empresa hacerlo público o privado lo de los gases y más que nada que en este término lo que único que quiere asegurar Fomecar es que la celda A no vaya a ser concesionada o no vaya a ser porque ellos están invirtiendo y es un fondo reembolsable, no sé si alguien tenga duda sobre este convenio?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: No es una duda nada mas quisiéramos informarle señor Presidente, personas de Estados Unidos se entrevistaron con nosotros en Quintana Roo estos últimos días se mostraron muy contentos al ver que estamos avanzando solos en el Municipio, ya que ellos fueron los que le pagaron el estudio que se realizo en los rellenos y así mismo ahí se nos dieron muchísimas herramientas le vamos a presentar en unos días información de esta asociación y ojala pudiéramos inscribir al Municipio de Nogales en esta Asociación porque pudiéramos seguir creciendo en proyectos de este tipo para poner nuestro granito de arena.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, pues les encargo a la comisión de Ecología y Medio Ambiente a que nos inscriban inmediatamente si ayuda mucho porque además cuando se ven acciones de este tipo podemos acceder a otros fondos que hay en México también, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Si, señor Presidente, con respecto a lo que dice Perla, en ese congreso que estuvimos nosotros gracias es un congreso en donde se nos abrieron muchas puertas definitivamente ya sería cuestión del Ayuntamiento de aprovechar todo este tipo de programas a mí lo que si me intrigó mucho es que ahí estaba el representante de subsemun el señor Celaya, tuvimos un taller de agenda local y a mí me gustaría mucho después platicarlo con todos ustedes y que incluso el hablo de lo que los sesenta y dos Municipios que están en Sonora, sesenta y nueve ya están adscritos no sé en el caso de Nogales el dijo que sí, pero como es un convenio y todo nosotros no tenemos el conocimiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Hay que inscribirlo estamos de acuerdo ahora hay que ver legalmente como tenemos que hacerlo para inscribirlo.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: tuve la oportunidad de platicar con el Gobernador Fidel Herrera, que él ahora Presidente en México del inegi platique con el de que nos interesaba mucho que Nogales se inscribiera a esto y se intereso mucho su asistente también van a coordinarse aquí en Nogales haber si hay la oportunidad de que vengan a presentarse y poder nosotros apoyarnos, es un órgano que tiene muchos recursos internacionales y va a contar incluso con los Gobiernos locales, a los Gobiernos locales que quieren apoyar.- interviene el C. Presidente Municipal: directamente.- continuando la C. Regidora: directamente, porque los Gobiernos locales que no están integrados en el Estado no funcionan, entonces es importante que Nogales se inscriba.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: A finales de Septiembre hay un congreso de sustentabilidad ambiental que está organizando el Tecnológico creo que todavía no sacan la publicidad, pero no sé si lo pudieran invitar para ese Congreso, no se Regidora Perla que pudiera ser contacto con el Tecnológico y así pueda ser un buen foro para invitarlos y vengan y nos expongan y a lo mejor ahí inscribimos, que nos traigan los documentos que ocupamos y en el torno del congreso de sustentabilidad que está organizando el Tec, ahí firmar el convenio al proyecto.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández responde: De hecho el nos manifestó que en tres semanas viene a Sonora y que él se pone en contacto.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Y aprovechando que tenemos al Director del splay en México que es esposo de una Nogalense que nos abre todas las puertas y demás, viene mucho a Nogales y bueno una de las dependencia que aporta más precisamente a recibir y apoyar a los Municipios, entonces cualquier proyecto es interesante, importante, es cuestión de hacer los proyectos y ellos están comprometidos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Como se llama el Director?.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares responde: Se apellido Villaseñor pero no se su nombre.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Es muy importante hay una persona que dio el taller de agenda 21, yo he oído mencionar que usted habla sobre la agenda local.- interviene el C. Presidente Municipal: Agenda desde lo local.- continuando la C. Regidora: y eso es muy importante,

Nogales ya tiene la agenda local facilito es a la Agenda 21, sabe una cosa que esta persona está dispuesta también de estar en Nogales y darnos un taller a nosotros sobre Agenda 21 y agenda local, esta persona es de Costa Rica es Lorena Sanromán es una persona que de verdad como aprendes de ella realmente para beneficiar es lo que manejamos mucho y que maneja hoy en día por Acción Nacional la participación ciudadana, entonces Agenda 21 no es más que hacerse de la participación ciudadana para la elaboración de la agenda, entonces es muy importante que va a estar en el Estado va a venir Federico Celaya ya la invito, entonces sería muy importante que todo el Pleno el Cabildo en pleno acudiéramos nosotros cuando venga ella a dar la conferencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y qué bueno que me menciona este detallito de la Agenda desde lo Local, Secretario para que quede asentado en actas y le turne oficio a Isabel Gutiérrez que venga y presente y proyecto desde lo Local que estamos elaborando que son 38 parámetros y ya tenemos completo 31 nos faltan siete parámetros para tenerlos al cien por ciento, de hecho la reunión nacional es en Morelia y ahí nos vamos a entregar los certificados, los proyectos que ya tenemos proyectos, pero si es importante explicarles que es lo que estamos haciendo, en lo que es en Agenda desde lo Local, muy bien, muchas gracias entonces si ya están revisados por la comisión, si están de acuerdo en autorizarnos la firma de este convenio Bancomext-Fomecar, Desarrollo del Proyecto de reducción de Gases de efecto invernadero en el Relleno Sanitario de Nogales, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.- expresado el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Diez.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, la autorización para que los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal; Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento y Lic. Jesús Adalberto Ruíz Encinas, Sindico Municipal, celebren convenio con Bancomext-Fomecar, para el “Desarrollo del Proyecto de Reducción de Gases de efecto invernadero en el Relleno

Sanitario de Nogales” y el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto doce del orden del día:** Solicitudes de transferencias de partidas suscritas por: a) El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No. 085/08/10, 351/10 y 370/10, entonces se pide su autorización para turnarlos a la comisión de Hacienda, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.- expresado el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Once.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que la solicitud de transferencias suscritas por el C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No. 085/08/10, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: b) La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficios Nos. 461/10, 458/10, 011/10 y 515/10, también se les solicita su autorización para turnarlos a la comisión de Hacienda.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.- expresado el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Doce.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que la solicitud de transferencias suscritas por la C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito

Municipal, mediante oficios Nos. 461/10, 458/10, 011/10 y 515/10, se turnen para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: C) El C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte, mediante oficio No. IDN/430/10, se les solicita su autorización para turnarlos a la comisión de Hacienda.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.- expresado el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Trece.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que la solicitud de transferencia suscrita por el C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte, mediante oficio No. IDN/430/10, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto trece del orden del día:** Oficio No.1723/2010, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, en relación a la solicitud de Jubilación y Servicio Médico que presenta la C. María de Jesús Álvarez Rivera, Viuda del C. Francisco Moreno Burrola, personal Sindicalizado Jubilado por este H. Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se pide turnarlo a la comisión de Hacienda quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.- expresado el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Catorce.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que la solicitud que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, en relación a la solicitud de Jubilación y Servicio Médico que presenta la C. María de Jesús Álvarez Rivera, Viuda del C. Francisco Moreno Burrola, personal Sindicalizado Jubilado por este H. Ayuntamiento, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto catorce del orden del día:** Oficio No. 503/2010, que suscribe el C. Francisco Padres Espinosa, Jefe de la Oficina del Impuesto Predial y Servicios Catastrales, mediante el cual solicita aprobación de este H. Ayuntamiento la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y de la Construcción Urbanos y Rurales para el Municipio de Nogales, Sonora para el ejercicio Fiscal 2011.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No se si alguien de los que estén en el Consejo Catastral quiera comentar algo.

En este momento interviene la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: Presidente traemos dictamen.- manifestando el C. Presidente Municipal: viene dictaminado, muy bien, adelante.- la C. Regidora continua y se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y de la Construcción Urbanos y Rurales para el Municipio de Nogales, Sonora para el ejercicio Fiscal 2011, el cual quedara anexado en apéndice de esta reunión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con este dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario



del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.- expresado el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Quince.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, respecto a la zonificación catastral y de valores unitarios de suelo urbano y rústicos, en el Municipio de Nogales, Sonora, y los valores catastrales de construcción por metro cuadrado en los precisos términos en que se exhibe y consta por escrito para su aprobación, remítase al Congreso para su aprobación y se imprima publique y circule para sus efectos, mismos valores que deberán regir en el Ejercicio Fiscal 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto la C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Nomas una pregunta señor Presidente.- manifestando el C. Presidente Municipal: Adelante.- continuando la C. Regidora: si bien es cierto estuvimos nosotros en lo que fue la revisión del valor, si me queda una duda o me intriga más que nada en algunas de las partes que es en la zona centro se dejo el costo, pero y en otras partes que es en otras colonias en algunas partes hubo incremento, la justificación de bajar las zonas en algunas de las bandas en el centro es por la economía que tenemos se entiende perfectamente, pero también es de reconocerse también a las zonas les ha pegado la economía entonces si se tuvo que favorecer a la zona centro porque dejar a ciertas partes de aquí de Nogales incrementarles la banda, mi observación más que nada es esa cómo es posible que no se considere también la economía que tenemos ahorita que no es nada mas aquí lo sabemos, pero porque de favorecer a uno y otros no, yo creo que no hay equidad, es una observación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Esta bien, yo respeto mucho el trabajo del Consejo Catastral en donde están integrados Notarios, de la sociedad civil, Regidores la verdad yo preferí inclusive no dar opiniones de a quien subir y bajar para que fuera un dictamen que emanara cien por ciento de ese Consejo.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Pero hubiera sido muy importante tu participación por el conocimiento que tienes.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: No, lo hicimos ver.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Entonces no estuviste.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: No, en la mía si yo estuve en la zona y fui, cuando expuso el Arquitecto no me acuerdo como se llama, el Arquitecto que estuvo precisamente en ese trabajo, entonces fue muy discutido y se lo hicimos ver pero al finalmente quedo como lo expuso.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal comenta: Mas que nada para evaluar no era tanto que las colonias, en cuanto a valores de banda se determino que se evaluara nada con valor de banda, en cuanto a colonias populares no hubo asignación de valores de banda.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, yo creo que si la pregunta de la Regidora tendría que determinar el Consejo Catastral en su conjunto, entonces en la siguiente reunión del Consejo Catastral que se haga la invitación a todos los miembros.

Interviene la C. Regidora Diana Yadira González Salas: Ella forma parte.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: A usted forma parte del Consejo?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Si, yo lo escuche nada más que mi razonamiento que es este, obviamente que no van a hacer lo que yo digo definitivamente, pero yo lo razono porque yo estoy viendo la

situación más no porque yo quiero que se haga, pero si es una observación que yo hago.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, queda asentado en actas, muchas gracias, Regidor René Romero.

El C. Regidor René Romero Fragozo expresa: Nada mas quisiera este punto donde creo que fue un ejercicio bastante bueno, donde tuvimos la oportunidad de participar como Regidores y no solamente estuvimos analizando la información en papel sino que también tuvimos la oportunidad de ir al campo y donde visitamos incluso los predios, los terrenos y eso nos hacía ver una foto mas real de lo que realmente se buscaba, entonces si nosotros vemos el informe que se anexa aquí vemos efectivamente a lo mejor en el caso de lo que menciona la Regidora Enedina hubo varios criterios se estuvo discutiendo, yo creo que eso fue una de las cosas que dio más fruto que verdaderamente tuvimos la oportunidad de expresarnos cada uno de nosotros de lleno, para muchos de nosotros también fue un gran aprendizaje este proceso, pero si vemos el resumen de todo esto la mayoría se comportaron igual que no tuvieron movimiento incluso como menciona usted del primer cuadro de la ciudad esto para apoyar precisamente la actividad turística se tomo la decisión de bajar en este caso aquí menciona de un 15, 18% del valor de banda, al final de cuentas creo que fue un ejercicio bastante exitoso en donde le estamos mostrando también a la ciudadanía es muy importante que creo que estuvimos trabajando en la zona más equitativa y tomando en cuenta la situación económica que actualmente vivimos y eso es muy importante que nosotros también miramos ese mensaje pues a toda la población porque no fueron cambios drásticos en el sentido de querer recaudar fondos, simple y sencillamente darle el valor equitativo y sobre todo en este caso también resaltar las áreas que no fueron modificadas, pero también las áreas que en este caso fueron disminuidas con el objetivo en este caso de ayudar a la económica, yo en lo particular me siento muy agradecido de haber participado en este Consejo y sobre todo haber aprendido bastante para que en un momento dado también cuando llegue el momento de la aplicación obviamente si así lo aprueba el Congreso del Estado también demos una explicación clara a la ciudadanía.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Presidente, más que nada es una pregunta hacia usted, en principio de año hubo un problema con los pagos de prediales y usted tomo una excelente decisión en apoyo a la comunidad, de que pagaran únicamente lo que se había aprobado en Cabildo el aumento, lo que pasa es que, lo que se está usando aquí para pagar que es la actual, es la que debieron haber pagado o es la que se pago?.- el C. Presidente Municipal responde: es la que se pago.- continuando el C. Regidor: es la que se pago, esa es la seguridad que quería escuchar.

**Se pasa al punto quince del orden del día:** Dictamen de Parquímetros que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, da lectura al dictamen que emite la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a los Parquímetros, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante, Síndico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Nada más que queriendo entender es que en este caso el concesionario estuvo de acuerdo con todo lo que se mencione en el dictamen como aprobado?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Así es, está de acuerdo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: Señor Presidente, nada más para su información este dictamen pues ha sido un trabajo realmente de muchos días, la comisión de Hacienda dirigida aquí por Claudia realmente ha desarrollado un trabajo muy efectivo, porque el problema de los parquímetros es algo que se viene arrastrando desde su creación con muchas dudas de parte de la ciudadanía, yo quisiera también agregar que por parte del Ayuntamiento se corrigieron algunas cuestiones como el hecho de que había elementos ahí que hacían las infracciones sin tener el nombramiento real de oficial, entonces se corrigió incluso antes las muchachas encargadas de los parquímetros recibían un sueldo alrededor de seis mil pesos, actualmente ganan lo que gana cualquier oficial que es alrededor de doscientos pesos, tienen su nombramiento, su preparación, pasaron por academia piden lo que es toda la preparación de un oficial de tal manera que van a compartir el tiempo van a trabajar seis horas en parquímetros y dos horas auxiliando al departamento de tránsito en las escuelas sobre todo, esto para que quede también asentado que por parte del Ayuntamiento se corrigieron las situaciones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pues una muy buena noticia para la comunidad creo yo y los felicito a todos los Regidores que trabajaron en esas modificaciones al contrato, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Si, Presidente, hemos platicado mucho ya sobre los parquímetros incluso lo hemos llevado a la prensa, es obvio que es un servicio que no quitamos el dedo del renglón de que es un servicio que debe de llevar el Ayuntamiento que no tiene porque repartir esos ingresos definitivamente, lamentablemente nuestra posición siempre fue esa de que el Ayuntamiento este manejando completamente los parquímetros, pero en vista de esta situación de que nos fuimos llevando en platicas con todos realmente lo que vemos es que se conserva

este convenio, pero es importante que sepamos que es una salvedad que debe de poner en el dictamen yo se lo dije a Claudia de que de no cumplir estas personas porque realmente no han cumplido ni ellos, ni el Ayuntamiento con lo convenido, que de no cumplir por favor que tomáramos nosotros cartas en esto y definitivamente si se tiene que concesionar pues que fuera un concesionario que realmente nos cumpla o si se haga cargo el Ayuntamiento pues mejor para la ciudadanía, porque la ciudadanía está muy inconforme con esto, entonces yo creo que es un servicio que le estamos dando el Ayuntamiento a la ciudadanía, pero no se está cumpliendo realmente como debe de ser, entonces yo creo que deberíamos de considerar que de no cumplir y que quede bien por escrito que tomar carta en esto y ver que hacer ya como Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quedan asentados sus comentarios y Regidor.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Una pequeña duda en el dictamen, nos habla de calibración, se calibro solamente cien aparatos quedan 450 que calibrar, no hubo ningún acuerdo en eso?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Ahí se menciona que se hizo una calibración inicial pero ya esa fue revisada por parte de Profeco pero ya ellos van a manejar de manera independiente una calibración de un particular en donde se va a estar manejando un sticker donde ellos manejen que periodo tiene que estar manejando una calibración ya es continuo no es una prueba que va a venir hacer como viene en esta ocasión hacer el muestreo de parte del Consejo.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi replica: Y no dice nada en el dictamen?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Si, donde viene mantenimiento incluye calibración, donde viene conservación y mantenimiento donde habla de la calibración ahí lo menciona.- comentando

el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: se le puede anexar así.- responde la C. Regidora: si, se le puede anexar, claro que sí.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi continúa: En el punto, capacitación del personal por parte del patronato para la revisión de los parquímetros, cuanto personal va a contratar tiene que ser específico cuantos empleados va a contratar.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: De hecho ya cuando se realice el addendum, que va a cubrir el horario de parquímetros, que numero de personal va a ser actualmente ya se cuenta con dos personas pero quedaron de ver otra mas, ya en el addendum viene a detalle todo lo de personal, horarios ya viene detallado.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi pregunta: Entonces se va tener que pasar por Cabildo?.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara comenta: No, estos son los puntos que se van a poner ahí en el addendum.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Se tienen que especificar entonces.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal manifiesta: Yo propondría el asunto ya viene dictaminado, ya se logro el acuerdo con el particular de hecho de estipula en el dictamen, yo pediría que de una vez se agregará allí en el dictamen que fuera se solicita la autorización para ir a celebrar ese addeudum y agregarlo al convenio.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Ahí lo dice.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia comenta: Al final lo menciona.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi replica: Entonces sería cuestión de especificar exactamente.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Que especifique cada uno de los puntos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Secretario.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Miren, para hacer alguna modificación al dictamen tiene que someterse por votación, sino se va a votar que en un momento dado pues no puede haber ninguna modificación, si están haciendo aclaraciones consideradas hay que someterlas a Cabildo, para que esa modificación forme parte del dictamen y ya la misma forma parte del contrato.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: A mí me gustaría que se anexara en el dictamen el personal, por ejemplo también dice los forros por parte del patronato, tenemos que ser muy específicos.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento explica: Me permite, nomas se supone que ese forro se va a poner cuando existe algún problema específico no podemos determinar tantos forros en tanto tiempo, o sea los contratos se deben de designar modo, tiempo y lugar, esos son los tres elementos que deben de pertenecer un contrato, entonces cuando hay un problemita por ejemplo de un parquímetro que no esté funcionando en ese momento nace la obligación por parte del patronato de encajonar ese parquímetro, para no meternos tan específicamente y aparte es importante que se le de seguimiento por parte de comisión en cuanto al cumplimiento.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi pregunta: Nada mas donde dice las tarjetas, de fraccionar por tarjetas se había hablado que las tarjetas se iban a salir de cincuenta pesos en adelante, ahorita creo que no hay



mínima creo más que de ciento cincuenta para arriba, pero se acordó que se iban a vender tarjetas de cincuenta pesos?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Si, ellos quedaron de hacer la propuesta que fuera a menor costo, puede ser de cuarenta, puede ser de cincuenta, estamos todavía en el análisis porque como va a ser recarga pero también se tiene que cubrir el pago del plástico, entonces estamos esperando la propuesta ellos pero se va a bajar de ciento cincuenta la propuesta inicial fue de cincuenta pero puede ser menos.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi pregunta: Pero todavía no hay nada, no va a entrar esto todavía, nomas seria el valor de las tarjetas.- responde la C. Regidora Claudia Marcela García: así es.- continuando el C. Regidor: hasta otra sesión seria esto?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: es lo mismos pues, o sea si ya se permite fraccionar el hecho y derecho o sea ya lo demás en los términos que se menciona en que se debe de los pagos de la tarjetas puede ser ciento cincuenta.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi replica: Pero ahorita viene escrito de cincuenta hacia arriba pues.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento continua: Ahorita pero ya se va a fraccionar, ya el concepto de fraccionar no existía en el mundo de la concesión, ahora existe en el dictamen la posibilidad de fraccionarse.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Myrna Leyva.

En este momento interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: Señor Presidente, elaborar y comunicar un reporte semanal por

parte de parquímetros, a quien le vamos a solicitar ese reporte a Tesorería, no podrá presentarlo a Regidores también?.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas expresa: Es a la comisión de Hacienda.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi pregunta: O nada mas a la comisión de Hacienda?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Pues cada semana le podemos estar pidiendo el reporte.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Pues realmente el que tiene la obligación de darla ahí siendo honesto es el Tesorero que son los que mandan solicitar, inspeccionar.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Pero no especifica tampoco pues.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento continúa: Por eso.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: Pero bueno, si están dando un dictamen tendría que especificarlo aparte que duraron trescientos días para elaborar este dictamen.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Pero es que no es eso Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: En Octubre va a cumplir un año, como es posible que no venga especificado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:  
Regidora Martha Laura.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara comenta: Pues no fueron trescientos días para elaborar un dictamen, fueron para ponerse de acuerdo para platicar con el patronato de parquímetros, para entrar en la negociación y el dictamen pues se elabora muy fácil pero cuando se tienen todos los elementos para él, se hablo de fraccionar y se hablo con tarjetas se dijo que la tarjeta iba a costar cien pesos y que la recarga podría hasta de cincuenta, cuarenta, pero si se hablo desde un inicio la tarjeta era de cien pesos y después con la recarga con alguna tarjeta podía ser una cantidad mucho mejor, entonces créanme que fue una plática en donde hubo disposición por parte del patronato de parquímetros, la cantidad de forros pues es la cantidad necesaria porque el forro es solamente se utilizan cuando el aparato está descompuesta nada mas, incluso cuando hablaron de la contratación de una persona dijeron incluso va a ver síguelo, que vamos a tener en el teléfono para que si la persona tiene que salir o si no está ahí en horas de oficina, bueno pues para que lo puedan encontrar y pueda atender la llamada.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo expresa: Nomas a lo que comenta la Maestra y a lo mejor la inquietud que creo que es válida, yo sugiero en este caso que nada mas Claudia anexes al dictamen la minuta porque ahí viene a detalle en este caso de lo que se hablo que a lo mejor si es cierto no quedo plasmado en el dictamen y tiene la inquietud y que tengan la seguridad que muchos puntos se les van a dar seguimiento y estoy seguro que va a haber respuesta, nomas que se le anexe lo de la minuta y ahí viene todo anexado y entonces ya se compromete y si soy de la opinión porque no me gustaría que nos encajonáramos en el sentido de decir sabes que me voy a limitar en un momento dado se voltean las cosas a que yo le diga cuanto personal, cuantos forros o cuanta cantidad de equis situación, porque en un momento dado a lo mejor se van a sujetar a lo que él dice, aquí lo importante es el servicio que nosotros digamos que el día que yo hable por teléfono a tal numero haya respuesta creo que fue uno de los puntos, entonces yo no me voy encajonar a lo mejor quieren poner doble forros a lo mejor quieren poner más personal porque yo estoy pidiendo, aquí

lo importante es el servicio el acuerdo fue el día que no funcionen se van a poner los forros.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Señor Presidente, si es importante decir o sea todo dictamen, todo convenio que sea lo menos ambiguo para precisamente no, evitar este tipo de situaciones, por ejemplo yo vi algo que si estoy viendo que decía el compañero Machi, sobre la cuestión de los mínimos y máximos, se está hablando de dinero las tarjetas tienen que decir la mínima va a ser de cuarenta pesos y la máxima puede dejarse libre pero si se tiene que ser muy empático en el convenio que diga exactamente la cantidad mínima que puede gastar aquel usuario que no tiene saldo para una tarjeta, o sea situaciones como esas pero bueno yo felicito a la gente que trabajo en esto porque se hizo una labor buena, eso no hay que destacarla lo que pasa es que tenemos que afinar los detalles y qué bueno que se da, porque si es importante que nosotros estemos completamente de acuerdo lo que se va a llevar a efecto, pero si no se puede pues yo la verdad veo y siento que esto tiene que ser bien afinado para no confundir a la comunidad.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Lo que dice el compañero René un acuerdo de Cabildo se convierte en Ley para que se ejecute pero entonces tendría que estar claramente especificado en qué términos, cómo y cuando y donde, porque sino volvemos a resbalones que marca muchas Leyes que los abogados si saben que existen muchas que no especifican y que puede aplicarse cualquier cosa y nosotros como Ayuntamiento tendríamos que girar que no exista ninguna laguna donde podamos perder lo que a nosotros nos interesa mantener, lo que dice la compañera Martha Laura no dudo en que trabajaron mucho pero la Ley se manifiesta y se ordena que es a lo único que tenemos que hacer es que tienen, las comisiones tenemos quince días hábiles para dictaminar, yo quisiera preguntarle al Sindico y que se fijara también en el nuevo contrato los parquímetros por la remodelación del primer cuadro de la ciudad el cajón es del Ayuntamiento que se especifique que los parquímetros se tienen que remover por cuestión de obras se pudiera reponer en otros

lugares, para que quede bien especificado eso porque de repente ellos sienten como que tienen toda la facilidad en el cajón y esto pues no es así sino del parquímetro.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: En lo general yo tuve oportunidad anoche de revisar el proyecto de convenio que presenta la comisión de Hacienda, y en lo general yo lo veo y se trata de plasmar un documento no sé cuantos días fueron de trabajo pero si se que fueron muchos y fueron muy extensos, entonces a mí se me hace muy sana su recomendación como se me hace muy sanas las recomendaciones del Regidor Machi en el sentido de el porqué no en los puntos que ustedes solicitaron porque no ir un poquito más allá si tiene la duda del informe a quien debemos reunirselos, perdón el informe a quien se debe de rendir pues lo especificamos de una vez que sea a la comisión de Hacienda, si quieren especificarle de una vez que en el caso de la remodelación si va a ser un cambio y que estoy seguro que ya viene en el primer título de concesión no hay ningún problema que se estipule pero el fondo del asunto subsiste yo creo que estamos todos de acuerdo en lo general, vamos a las particularidades pues, las particularidades es que okey aquí la duda del Regidor Machi a quien le van a rendir el informe a la comisión de Hacienda se lo ponemos yo no le veo que cambie el dictamen, si hay que ponerle de una vez aquí los rangos a las tarjetas se la anexamos no hay ningún problema, yo creo que estamos haciendo una tormenta en un vaso de agua y que cualquier adición como que yo estoy de acuerdo por lo que dice usted Regidora, como lo que dijo el Regidor González Machi lo sometemos a consideración y lo incluimos en el dictamen porque estamos viendo que es para bien de la ciudadanía y el Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi pregunta: Se había platicado Claudia sobre la posibilidad de que el porcentaje que le queda al patronato que se iba a invertir en beneficio del Ayuntamiento que hay de eso?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Si, de hecho nosotros lo comentábamos con ellos pasábamos un reporte de que se ha hecho con el porcentaje que se le toca Ayuntamiento y les pedíamos también a ellos que nos diéramos un reporte en que se están invirtiendo ellos la parte que les toca como patronato, hasta ahorita la inversión que ellos van a hacer es lo de las palomas, la plaza de las palomas aquí vienen las inversiones y quedaron de pasarnos el reporte mensual no solamente Ayuntamiento sino obras para la comunidad en general o sea beneficencia la Maestra hizo una petición se le dio ellos son como de estar conscientes que están para servir a la comunidad y dar ese tipo de apoyos.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Eso se tendría que plasmar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Aquí nada mas yo quiero recordarles algo acuérdense que estamos modificando un contrato de concesión, ellos mostraron una disponibilidad de acordar modificaciones pero no es tan fácil modificar un contrato de concesión usted sabe Licenciado, si ahorita modificamos cosas que no estuvieron de acuerdo ellos aquí ellos van y se amparan y olvídense entonces de cualquier cambio por lo menos en nuestro periodo.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi replica: Si, ellos estuvieron de acuerdo en eso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: A lo que me refiero es a eso no, no es que hagamos algo nada mas que se nos vaya ocurriendo aquí si ellos no están de acuerdo nos vamos a regresar otra vez al pleito más bien nos meteríamos un pleito legal porque es una concesión, yo nada más para recordar que ellos tuvieron disposición de hacer esos acuerdos y lo que no este y remito a lo que dice el Sindico en lo general estamos de acuerdo sobre los puntos generales nada mas especificar los particulares.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Yo tengo una duda para los compañeros que trabajaron en este dictamen, no me quedo muy claro lo de fraccionar tarjetas, yo recuerdo que se había manejado que si le depositabas un peso era doce minutos o algo así.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Si, lo que pasa es que a nosotros nos limita también lo que es la Ley de ingresos en el artículo 69 nos menciona ya viene estipulado que la hora, perdón cinco pesos por una hora no podemos modificarlo nosotros eso, tendría que modificarse primero la Ley de ingresos para el siguiente año para poder hacer una modificación y fraccionar el tiempo las monedas y el tiempo sin embargo estamos haciéndolo a través de la tarjeta para ver como es el movimiento de aquí a que nos toque a nosotros volver a presentar la Ley de ingresos.

La C. Regidor Enequina Haro Moreno comenta: Yo siento que el que debería de estar aquí es el Tesorero, el Tesorero es el que debería de estar temblando ahorita porque la moneda fraccionaria le va a ocasionar un problema a él vera acuérdesse o cuando veamos el Estado Financiero en donde viene las multas lo vamos a observar porque a hora a la hora, el es el que debería de estar aquí.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara comenta: Precisamente por eso se platico con el patronato se acordó eso fraccionar primero con tarjeta para ver como fluía eso de las multas, si era realmente factible poder fraccionar, es muy difícil aparte que la Ley de Ingresos no nos lo permite ponerle desde un principio la fraccionada con moneda y después decir siempre no, porque las multas están incrementando porque en realidad impacta más en forma negativa a la comunidad más que beneficio.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces que les parece ya estamos de acuerdo en lo general, de una vez incluir y votar a los particulares que están señalando el primero que

tengo es que la tarjeta sea de un mínimo de cincuenta pesos les parece bien, ya dejando el mínimo ya ellos verán al máximo en la recarga, la recarga mínima de cincuenta pesos, o seas la primera si alguien compra una tarjeta va a ser de cien pesos.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: Si quieren les doy la explicación de cada punto, como quedaría, les puedo explicar cómo quedaría cada punto y si están de acuerdo así se vota.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: El punto general y si están de acuerdo lo votamos o si no lo negamos, perfecto, vamos al primer punto entonces.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: El primer punto que es Fraccionar quedaría la venta de la tarjeta en cien pesos y ya la recarga quedaría en cincuenta.- interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: incluye el plástico?.- responde la C. Regidora: Así es, es recarga.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo, levantamos la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.- manifestando el C. Presidente Municipal: Gracias, siguiente punto.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: Numero dos, que es domingo sin cobro, es el otro que lo vamos a votar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia continua: El número gratuito 01800, si esta aprobado.



El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Número gratuito para reporte de quejas.- interviene la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia: haciendo una aclaración que únicamente funciona de teléfonos comerciales e internacionales los teléfonos convencionales los celulares que no tienen saldo pues no aplica.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi pregunta: Y este número lo va a pagar el patronato?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: El patronato.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Por eso dice número gratuito, si están de acuerdo favor de levantar su mano.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple.- el C. Presidente Municipal continua: Siguiente punto.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: El personal atención a usuarios compromisos fueron dos personas que cubren el horario completo de parquímetros para quejas y sugerencias.- interviene el C. Sindico Municipal: con cargo al concesionario?.- responde la C. Regidora: así es al concesionario.- El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: si están de acuerdo.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia continua: Número cinco, señalamiento de equipo fuera de servicio este es donde se hablaba de los forros que se van a manejar, los cartuchos que se le van a poner a los parquímetros cuando estén fallando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Quiere que especifiquemos alguna cantidad Regidor?., adelante Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: No, yo digo de la redacción del convenio debiera ser así y lo propongo es que se compren los suficientes por parte del concesionario para que el que esté descompuesto pues se lo ponga, no podemos decir van a ser cien, doscientos, quinientos, porque va a ser la obligación del concesionario.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Hacer los suficientes para que pueda cumplir con esa responsabilidad si están de acuerdo.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Es que mire, ahí por ejemplo la vagancia tiene que ver mucho ahí por eso se presta por ejemplo yo mando hacer un forro de esos pues yo llego y sacas que sea bien especificado pues.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica: Yo le agregaría con las identificaciones necesarias de parte del concesionario.

Expresando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Ya viene.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas comenta: En las pláticas que tuvimos con ellos de hecho ellos comentan que ellos tienen en el almacén mas parquímetros por lo regular cuando no lo vaya a poder arreglar ahí mismo lo tapan mientras traen el otro, porque ellos tienen en el almacén.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: nada más para que quede bien asentado, ya quedaron grabados los textos que se sugirieron que se agregaran nada mas les pido ahora levantar su mano en señal de aprobación para que también quede asentado en el acta.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.- comentando el C. Presidente Municipal: aprobado ese punto de los forros, siguiente.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia continua: Número seis, mantenimiento de equipo, aprobado calendarización de mantenimiento y servicio por parte del patronato, aquí la sugerencia era calibración.- expresando El C. Regidor Sergio Humberto González Machi: la calibración anual.- continuando la C. Regidora: ellos lo manejan dos veces al año.- replica el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: es que la Ley te obliga una vez al año.- continuando la C. Regidora: la propuesta es dos veces por año.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: La propuesta es dos semestrales, si están de acuerdo favor de levantar su mano.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal: Nada mas el calendario no debe de estar sujeto a la voluntad del concesionario me imagino que es un documento que la comisión de Hacienda debe de conocer nada más que estés tu informada como presidenta de la comisión de cual son los trabajos que están de acuerdo, porque a lo mejor es un calendario de quien sabe que diga entonces nomas que este aprobado por ti.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si están de acuerdo que es el calendario de calibración pase por la comisión de Hacienda para que sea aprobado, si están de acuerdo favor de levantar su mano.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia continua: Número siete, Ingresos elaborar y presentar reporte semanal por parte de parquímetros, esto consiste semanal mandarían un reporte semanal ellos quedamos en el acuerdo a la comisión de Hacienda.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Y ya está estipulado en el contrato nada mas hay que cambiarlo a la comisión de Hacienda en lugar que a Tesorería.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia replica: Se le va anexar los dos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Están de acuerdo que sean los dos, entonces se anexa a la comisión de Hacienda y Tesorero, si están de acuerdo, favor de levantar su mano.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia continua: Número ocho, señalamiento en cajones, aprobado colocar calcomanía para señalar el botón izquierdo y derecho que corresponde a cada cajón, aquí es una calcomanía que maneja color rojo, color azul para identificar con ejemplo más notado que cajón corresponde a que botón.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo con ese punto, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, siguiente.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia continua: Número nueve, descripción de monedas que acepta el equipo, igual la calcomanía contempla las fotos de las monedas que recibe únicamente el aparato.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple.- el C. Presidente Municipal manifiesta: siguiente.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia continua: Número diez, maquinas fraccionadoras de monedas la propuesta es aquí van a tener ellos una reunión con los comercios donde hay parquímetros para manejar la venta de la tarjeta y al mismo tiempo el que le fraccionen le puedan feriar a la persona los billetes ya es por cuenta del patronato es acercamiento con los comerciantes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si están de acuerdo con ese punto favor de levantar su mano.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, siguiente.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia continua: Número once, días festivos se indicara en la calcomanía que los días festivos no se cobra, es en la misma calcomanía va anexado ahí que días no se cobraron.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: aprobado.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia continua: Número doce, reporte servicio semanal, aprobado enviar reporte semanal de servicio a usuarios de las quejas y soluciones por parte del patronato, esto es igual mandaran un reporte ellos de manera semanal a la comisión de Hacienda de las fallas reportadas y de las soluciones o acciones que ellos tomaron para solucionarlo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo, favor de levantar su mano.- C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia continua: Número trece, comunicación a usuarios, aquí ellos van a ofrecer una capacitación al usuario en los medios de comunicación van acudir a la radio, a la televisión, al periódico y van a solicitar un permiso provisional para poner pendones para ellos indicar realmente como funciona un parquímetro por las fallas que ha habido, que mucha gente dice que no sabe cuál es el funcionamiento correcto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: Es todo, son trece.

En este momento interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: El punto catorce sería el asunto que dijeron de los reportes, no se pudiera poner ahí porque si lo aceptaron.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal comenta: Mejor que describan el uso.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: Pero es que ahí no estamos obligados.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi continúa: Si aceptaron pero no pusimos aquí.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pero si lo dejamos fijo en el addendum se va a quedar para siempre, pero como propone la redacción.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi replica: La idea es, no sé qué porcentaje ellos dijeron que iba aportar en obras es lo que quiero preguntarle a Claudia primero antes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: El 40% se deposita al Municipio y el 60% se queda con el patronato.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Y parte de ese sesenta iban aportar para obras también.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Parte de ese sesenta.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi continúa: Eso es lo que tengo entendido.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal comenta: Esas consideraciones se negociaron y se acordaron en el título original que no, cual iba a ser la repartición del dinero, esto es lo nuevo pues.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: En esa reunión se menciono eso.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón replica: Si, lo que pasa es que el sesenta y cuarenta.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, de hecho son un patronato, ellos son un patronato y se supone que el sesenta lo absorbe el patronato.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi continúa: Y de ese sesenta ellos ahorita no tienen la obligación de decir que hacen con el dinero, pero ellos lograron un acuerdo en que nos iban a decir que hacen con ese dinero.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Un informe, yo propongo que la redacción sea que se les pida no se también pueda ser semestralmente un informe de las aportaciones que hace el patronato a la comunidad.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: Así es, de hecho lo manejamos con una petición de nuestro compañero.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Les parece bien que así diga, Regidor.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses expresa: Señor Presidente, ese patronato es una institución de asistencia privada y esta institución le rinde informe al consejo Estatal de asistencia privada y en el estatuto de esa agrupación está obligada a rendirle al Estado que es la Ley general de salud del Estado el programa de actividades anual en el que ellos van a invertir esa parte que les toca a ellos, entonces como ellos tienen la obligación de rendir ese informe al Estado lo único que tenemos que pedir nosotros es que nos den copia, pero es anual, si nosotros deseamos que sea antes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Anual me parece bien, me parece muy bien sustentarnos en esa Ley.



El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses continúa: Ellos tienen la obligación de al Estado informarle su plan de actividades anual.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia comenta: Y quedaron de mandarnos ese reporte a nosotros copia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nomas hay que especificarlo en el addendum, entonces ponemos numero catorce, se le pide al patronato que remita copia al Ayuntamiento del informe anual que presenta al Estado como IAP, respecto a su aportación correspondiente a su porcentaje, de los ingresos correspondientes a su porcentaje.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Y numero quince que fuera lo de exportación por remodelación del primer cuadro Alcalde, van a tenerse que mover algunos parquímetros del primer cuadro de la ciudad por la remodelación, entonces que quede especificado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que cuando el Ayuntamiento necesite para hacer una obra pública que se pueda remover el parquímetro.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: Se puede remover a otro cajón.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia comenta: Eso no se platico con ellos, porque ellos tienen pendiente de instalar parquímetros todavía entonces no sabemos.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Pero eso está en el convenio.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Ya está?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Eso está en el convenio pero nada más que quede asentado, ya está en el convenio que ellos disponen del aparato, no de los cajones donde están instalados.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, si ya está en el convenio en lo general yo creo que ya no tiene caso meterlo en el addendum.

Expresando la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia: Así es.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Es que muchas de las cosas que esta mencionando ella está en el dictamen ya vienen en el convenio, entonces porque vamos a sacar unas cosas y otras no.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, todas estas son modificaciones.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Eso viene en el convenio lástima que no lo traigo, pero las modificaciones del informe de la calibración todo eso viene especificado en el convenio y también viene que es causa de revocación el incumplimiento.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: Regidora, pero si ya vienen en el convenio original.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Por eso, muchas de las cosas que están mencionando aquí vienen en el convenio porque no mencionar lo otro.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:  
La otra no puede ser redundante.

Interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: No, no vienen, todo esto es nuevo.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: No, no viene, así es.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:  
Sí, sino no estuviéramos desgastando aquí.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Bueno, especificado es nuevo pero lo contemplado así vagamente como venia aquí ya viene, entonces que se contemple así puntualmente lo que mencionas.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Como sabemos la cantidad exacta, como sabemos cuál es el importe de cada parquímetro para saber exactamente la cantidad del dinero que ingresa?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Ellos diario reciben el dinero de cada parquímetro, perdón dos veces por semana y se levanta un reporte y lo acompaña una persona de Tesorería y cuando se hace conteo.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas pregunta: Cada parquímetro que se abre va acompañado de una persona del Ayuntamiento y un representante de ellos también?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Así es.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Eso si viene en el convenio?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Así es, eso sí lo contempla.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Entonces quedo en que si lo menciona.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia replica: Pero no lo solicitamos nosotros porque ya lo manejaba el convenio.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: Si, yo sé que no solicitaste, lo que estés mencionando no es que lo estés solicitando ahorita sino para que quede, que no se vaya a perder, como una nota aclaratoria nada más, ya aparece en el convenio.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pero es que si viene en el convenio original no le veo caso volver a repetirlo.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas pregunta: Claudia, se está levantando un acta por cada parquímetro, por cada zona, para ver el ingreso que están manejando?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Es un reporte que ellos manejan por número de parquímetros.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: A mí me pareció muy interesante lo que se acaba de mencionar, aquí lo importante también Alcalde que nosotros estuviésemos informados en qué forma juntan los recursos no para que nos tengan informados como lo van a gastar, pero si va a ser etiquetado, yo tenía entendido que era para Salud, entonces aquí mi compañero Machi quiere que se especifiquen las obras, pero realmente donde está la información en qué forma se tiene que gastar, es en Salud o en obra pública?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, yo creo que ya cuando nos rindan ese informe que se solicito la IAP les pide el informe de la planeación de lo que van hacer anualmente ahí nos vamos a dar cuenta con el status, el patronato lleva el nombre como un patronato en determinado a Salud, pero tengo entendido que no lo restringe.- interviene la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia: no, no lo limita, muy bien, entonces si están de acuerdo ya con este dictamen con las especificaciones que ahorita se hicieron en esta mesa de trabajo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, menos la Regidora Myrna Leyva.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Diez y Seis.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veinte votos a favor, la celebración del Addendum al contrato de fecha tres de Abril del 2008, entre EL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA Y CENTRO DE ESTABILIZACION DE NOGALES, SONORA I.A.P. (INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA), respecto a la concesión de parquímetros que contenga los puntos de acuerdo que se enumeran del 1 al 13 del dictamen y las adiciones que se realizaron en el desarrollo de la sesión celebrada, asimismo se declara improcedente la revocación solicitada al contrato de mérito, en los términos precisos del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, comuníquese a la Institución de Asistencia Privada y a Sindicatura para la elaboración del convenio.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias y los felicito la verdad es muy buen trabajo es un dictamen que se pulió en una mesa de discusión, yo creo bueno, buen trabajo del Cabildo, que yo creo una buena noticia que le damos a los ciudadanos Nogalenses por un contrato de concesión haya tenido una muy buena negociación a favor de la comunidad sin necesidad sin necesidad de llegar a pleitos jurídicos eso está muy bien, acuérdense que también ojala logremos lo mismo con el del Fopin, también es un contrato de concesión que creemos que podemos todavía mejorar cosas en un ganar, ganar para el concesionario y para la comunidad.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Yo también quiero comentar esto Alcalde, que a pesar que ya estaban los puntos bien establecidos, se pudieron hacer estas modificaciones sabemos que es un contrato que ellos ya tienen y que también si se les hablo en forma Legales también diciéndoles bueno nosotros del cuarenta el Ayuntamiento hace esto y ustedes con sesenta que han hecho, si se les cuestiono en ese sentido y si se les indico.

**Se pasa al punto número diez y seis del orden del día: Informe de Comisiones.**

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Primera comisión, adelante Regidor.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi informa: Es la Comisión de Asuntos Laborales, informarle del caso de Silvia Raquel Flores de IMFOCULTA, le asignamos la vez pasada el Ayuntamiento le asigno veintiséis horas y se asignaron cuarenta y ocho a la semana y platico con la comisión y platico con el Secretario del Ayuntamiento y se llevo a un consenso de que se le redujera la plaza a la mitad, entonces para poder cumplir ella en el Cetys y aquí en IMFOCULTA se la va a pagar la mitad de su sueldo y la mitad de horas trabajadas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muy buena negociación.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi, continua: Enviamos un escrito al Ingeniero Mario Estrella Carvajal, donde le estamos pidiendo a todos los directores, subdirectores y jefes de departamento del Ayuntamiento Constitucional, para que en caso de que llegue un conflicto laboral con los trabajadores de base o de confianza en sus respectivos departamentos, deberán abstenerse a ponerlos a disposición del departamento de recursos humanos, sino que esta comisión realice el estudio correspondiente y el dictamen sobre la correspondiente de dicho caso, las facultades de la comisión de Asuntos Laborales fueron aprobadas en la primera sesión de Cabildo donde establece una de ella analizar las propuesta de remoción de funcionarios y empleados de dependientes del Ayuntamiento, dictaminando sobre la procedencia o improcedencia, entonces por cierto causo no sé si molestia o algo con los Directores, pero yo quisiera hacerle la petición, usted si puede ordenar a los Directores y Subdirectores y jefes de Directores para que se abstengan de enviarlos a Recursos Humanos sin revisar por lo menos cada caso la comisión de Asuntos Laborales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, no tengo inconveniente en remitirles un oficio con las facultades de la comisión, estoy de acuerdo.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi continua: En un caso que nos envió usted del sindicato nos pidió dictaminar el 1.8% restante de incremento que le hacía falta, sin embargo el Secretario General no nos ha enviado el contrato colectivo oficial para fundamentarlos, ya le dijimos, va a quedar yo creo que hasta la sesión de Septiembre porque no nos mando la información de ellos con la finalidad de dictaminar aunque no va haber problema, por lo menos nosotros en la comisión no lo tenemos oficializado la entrega del contrato.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Incluso señor Presidente tampoco nos ha llegado la información de lo iban ellos a determinar cuánto

era el monto que se les daba después del abono que se les había otorgado tampoco la información nos ha llegado, entonces nosotros estamos pendientes de que se llegue esa información para seguir el trabajo que usted nos sugirió.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Porque no le mandamos un recordatorio Licenciado para que le quede antecedente, creo que nos había pedido la encargada de Finanzas una o dos semanas, ya pasaron, mándele un oficio Secretario al líder Sindical recordándole nada más que estamos en espera de la documentación en la que quedamos en acuerdo el día que nos reunimos con la comisión de Asuntos laborales y el Sindicato.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi continúa: Y por ultimo estamos platicando con la Licenciada Maricela Reyes Lomely, ella tiene tres demandas en contra del Ayuntamiento, una creo que ya se está ejecutando le pagaron las horas extras a un empleado y se está negociando noventa mil pesos de uno de los trabajadores y continua con el informe en relación a este punto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Qué opinas Sindico?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal comenta: El Laudo al final de cuentas es una resolución Judicial que tenemos que obedecer en los términos en que venga entonces si es en ese sentido el laudo yo creo que esta de mas como decirte si estoy de acuerdo o no lo tengo que hacer, se negocia muchas veces las cantidades a pagar, se negocia con el particular si te quedas con el trabajo, si te vas tengo ahorita dependiendo incluso como este la caja de Tesorería una vez dictado el Laudo.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Fue muy empática ella en cuanto dijo que eran los dos, pero ella estaba sobre el Ayuntamiento porque estaba batallando porque el Isssteson tendrían que ser en Hermosillo y



como aquí viene el importe le dijimos espérate le dijimos de que se trata esto, aquí se trata de que son dos el laudo esta mencionando dos gentes, entonces nosotros tenemos uno le tenemos que determinar agarra cuarenta y cinco y nos ponemos de acuerdo y yo me voy con aquel.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Pero así se interpreta, así se debe de interpretar cincuenta y cincuenta?.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón responde: No, no especifica por eso anda dentro de la negociación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Y el Juez no especifico?.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón responde: No, necesitamos ver realmente como dice el Síndico el laudo y lo vemos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ahorita quedar aclarado que los que son las soluciones Judiciales lo dejamos como vienen y Regidor si usted nos ayuda a interpretar cual es la cantidad correcta o negociar, si el acepta esa parte.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi comenta: La petición va encaminada queremos que el Ayuntamiento autorice a seguir negociando esas cuestiones laborales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Esta perfecto y la comisión de Asuntos Laborales ha sido muy productiva es una de las nuevas, yo estoy de acuerdo si, adelante.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: La verdad nomas lo del oficio que dio un poquito de movimiento el objetivo de la comisión de única y

exclusivamente que se vayan acabando las demandas laborales, porque pegan muy fuerte si se dan cuenta ahí en la cuenta pública también dice ahí cuanto se gasto en esto y tremendamente un gasto, por haber emitido determinar mejor dicho un director porque te vas, o sea te vas por mis pistolas no, son situaciones que estamos queriendo acabar de ese tipo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, gracias, siguiente, la comisión de ecología.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Ecología del mes de Agosto del año dos mil diez, en relación a las llantas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias alguna otra comisión que quiera informar?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Salud del mes de Agosto del año dos mil diez, en relación a la protección de madre y jefa de familia.

Una vez concluida el informe el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Martha Laura.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara, informa en relación a las actividades dentro de la comisión de Educación y Cultura y da lectura al documento, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluido el informe el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio informa en relación a las actividades dentro de la comisión de turismo del mes de Agosto del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, adelante Regidor Edgardo Flores.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina, informa, en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Desarrollo Económico; así mismo la actividades realizadas dentro de la comisión de diversiones y espectáculos, mediante el cual solicita al Pleno de Cabildo autorización para que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, otorgue un permiso provisional extraordinario por esta ocasión para colocar publicidad e informativo en el primer cuadro de la ciudad, con motivo de las Fiestas patrias y del Bicentenario.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo está haciendo como atención al Cabildo o porque ocupamos que el Cabildo autorice?.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina, responde: Se ocupa porque el Reglamento prohíbe.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: El Reglamento prohíbe colocación en el primer cuadro, por eso el Regidor nos hace la petición y también atiende a los promotores que nos mandaron de México y del Gobierno del Estado que se tiene que hacer para las festividades del Bicentenario, entonces si están de acuerdo con la petición del Regidor, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Diez y Siete.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún a favor, solicitud que presenta en forma verbal el C. Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Diversiones y Espectáculos Públicos, otorgar autorización a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para que por conducto de la dependencia facultada otorgue permiso especial al Comité Organizador de las Fiestas Patrias y Bicentenario, para colocar publicidad y decoración alusiva al evento en los lugares requeridos, por tratarse de la ocasión que se celebra.- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para su conocimiento y expedición del permiso correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix informa: Señor Presidente, nada mas quería decirle que si es posible darle lectura a un dictamen, pero lo podemos hacer si gusta en asuntos generales.- preguntando el C. Presidente Municipal: Es un dictamen de la comisión?.- responde el C. Regidor: de hecho es de Gobernación, es sobre el acuerdo de la creación del Instituto de la Juventud y el acuerdo de la creación del Instituto del deporte, nada más para cubrir un protocolo necesario ahí que solicita la Ley, le voy a pedir a mi amigo, mi compañero Nicolás que le de lectura al dictamen.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Yo tengo una propuesta que hacerle a este Cabildo respecto a estos asuntos que acaban de hacer mencionados ahorita, en reuniones anteriores se sometió de mi parte la creación de Imfoculta como el darle ya la formalidad al Instituto del Deporte y al de la Juventud, se aprobó y se aprobó en aquel momento una vez apegarnos a lo que se había aprobado en Imfoculta pero me agrada mucho la idea de que se esté dando un paso mas allá para que quede bien informado al Cabildo bueno en los términos en que se va aprobar, nada más que yo si les pediría que en mi carácter autor de la propuesta que no se circulo con el tiempo para yo revisarlo que se remitiera nada mas también a Sindicatura

independientemente de que lo lean para darle una última revisada, creo por ser de la autoría nomas me gustaría saber en qué termino viene propuesto para que de una vez se votara esto en la próxima sesión ya sea extraordinaria u ordinaria.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Bien, dos puntos uno efectivamente respetamos la propuesta que originalmente hizo el Sindico y en lo general así quedo establecido, lo que pasa es que en este caso como se trata de dos acuerdos distintos ya hablamos de Imfoculta pero los acuerdos se deben de desglosar en los términos en que queden estos acuerdos, es decir, en el dictamen nosotros hacemos mención de esto que hicimos previamente del Sindico, pero también dejamos plasmado que en qué términos realmente se elaboraron estos acuerdos que son bastantes amplios, no los vamos a leer todo la idea es leer nada mas el dictamen, pero con mucho gusto dándole seguimiento a la petición del señor Sindico si le parece bien omitimos leer el dictamen y pasamos primero con usted y en la próxima reunión hacemos esto por respeto a lo que usted dice o bien le damos lectura nada más para enterar al Cabildo y así cumplimos con un protocolo nada mas, entonces no cambia absolutamente nada lo que usted ya hizo y se valora lo que usted hizo y que sea el Cabildo el que decida esto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Estamos en informe de comisiones, adelante léalo.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Entonces me voy a permitir pedirle a mi amigo Nicolás que lo lea.

El C. C. Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, da lectura al dictamen emitido por la comisión de Gobernación y Reglamentación en relación al acuerdo de Creación del Instituto del Deporte y de la Juventud.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo con este dictamen, bueno, si es muy

importante la revisión Jurídica porque acuérdense que es de independizarse en sus finanzas.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Por eso lo señale.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si es importante que el departamento Jurídico de Sindicatura lo revise, si están de acuerdo Regidor?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: No hay inconveniente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si están de acuerdo en pasar esta propuesta de dictamen al Síndico para su revisión y posterior sometimiento aprobación en la siguiente sesión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Diez y Ocho.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación al acuerdo de creación así como el Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud e Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Nogales, Sonora, se turne a Sindicatura Municipal para su revisión correspondiente y se presente en la siguiente reunión que se celebre.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra comisión, Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez expresa: Si, nada más para darle el uso de la voz a la Regidora Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno informa: Hemos estado en pláticas trabajando sobre la información Administrativa y en información que hemos recibido hay muchas cosas en esa área y lo que si vamos a pedir el apoyo del Ayuntamiento porque hay un viaje a México en donde nos va a recibir Manlio Fabio Beltrones, y nos va apoyar para bajar ese recurso, yo pido más que nada yo voy a revisar esto y es uno de los programas que definitivamente nos hacen falta aquí y al parecer fuimos todos un Ayuntamiento reconocido y puede ser certificado también y tenemos que bajar programas para todos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante, cuente con ello y ahora que es Presidente del Senado.- interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: no todavía.- expresando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: del senado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Del Senado.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Entonces, queremos pedirle su aprobación nos van a decir la fecha y todo para ir.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante, alguna otra comisión.

Interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez, informa: Nada más para información señor Presidente la preocupación que ustedes demostraron en las declaraciones por la cuestión de los indocumentados que llegan, que están llegando cientos diarios, quiero informarle que por parte de la comisión de comercio y oficios en la vía pública se autorizo un permiso por parte de un comerciante que está proponiendo la venta de Bonays que son helados, que vienen uniformados y se autorizo con la

condición de que el va a poner un albergue que va a dar por tres días alimentación y va a contratar indocumentados para que saquen su boleto y se vayan.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, alguna otra comisión?., adelante Regidor.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de comunidades rurales, del mes de Agosto del dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, alguna otra comisión?.

En este momento interviene la C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Me espere nada mas, tengo entendido que en la última sesión ordinaria quedo el compromiso de que el compañero Juan Ramón iba hacer una exposición sobre el procedimiento que se utilizo para los ascensos?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix informa: Si me permiten, tiene razón la compañera Regidora, efectivamente en la sesión anterior se había propuesto de parte de usted Regidora se presentara un explicación de cómo se dio el proceso de la asignación de grados y nombramientos, el día 03 de Mayo se abrió una convocatoria para que participaran todos los miembros de seguridad publica en la revisión de sus conocimientos prioricos, prácticos y de salud y lo demás para calificarlos y estudien un material que a través de la junta se les hizo llegar para que el estudio, preparación de ese examen que se les realizaría posteriormente el día doce de julio el 12 y 25 de Julio se pudiera ahora si determinar con claridad que personas, que elementos de seguridad publica están preparados para obtener un grado mayor, lo hicimos si un comentario en lo personal yo esperaba que hubiera mayor cantidad de personas aprobaran este curso nada más que fueron seis personas las que llegaron al final del curso que se les hicieron, estas personas se dividieron entre un comandante, tres primero oficiales, dos primeros oficiales, desde luego no faltaron los



rumores la gente que no quedo conforme entonces deseando que todo esto se haga en forma mejor, deseo que cada año realicemos estos exámenes pero ahora en lugar de abrir un examen nada mas con un material de estudio, material de preparaciones demos cursos, dos meses de curso y sobre los cursos que se den sobre esos ahora si presentar examen y calificar a los elementos de seguridad pública, propiamente el resultado a mi no me deja muy convencido con toda sinceridad yo esperaba por lo menos un cincuenta por ciento que aprobaran los exámenes lamentablemente pues esa es nuestra realidad y hay que aceptarla y tratar de mejorar a través de cursos, de planes de trabajo, de entrenamientos, gimnasio en fin con la policía y mejorar nuestro cuerpo policiaco ese es el resultado a grandes rasgos, se entregaron los reconocimientos efectivamente se cumplió con el compromiso entre el Presidente Municipal entrego no nada más el nombramiento sino en grado y desde el luego el sueldo que perciben a partir del nueve de Agosto las personas que aprobaron los exámenes, si hay alguna duda con toda confianza.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández replica: Pues con todo respeto compañero, eso se propuso en la reunión pasada pero que mas la duda era del articulo porque la comisión le solicitaron información sobre los escalafones, creo que usted dijo dentro de la corporación no son escalafones que es lo que nos iba a explicar, exactamente se quedo marcado como se daban estos ascensos.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: La Ley 255 faculta a la Junta de Honor para que lleve a cabo estos exámenes básicamente de esto estamos hablando, la Ley 255 respecto precisamente a los grados en este caso se otorga después de haber participado en un examen ante los miembros de la Junta de Honor, básicamente eso sería si usted me permite lo puedo ampliar en un futuro si me dé una prórroga para entenderle mejor cual es su inquietud quizás lo haga en una junta para esto, pero básicamente estamos hablando de cumplimiento a la Ley 255 donde eliminamos el tipo de amiguismo, compadrazgo, amistades, de que antes llegaba un nuevo director de seguridad pública y luego otorgaba grados o bien los Presidente Municipales que cada tres años se remuevan de acuerdo a la Ley también hacían algo similar durante los tres años, la Ley no lo marca de esa manera la ley nos marca claramente que después de un análisis de las habilidades de cada uno de los miembros del departamento

de Policía se otorgaran estos grados y se debe de hacer una vez por año nada mas, así lo marca la Ley, entonces yo vengo proponiendo que por ejemplo ahora en Octubre, Noviembre y parte de Diciembre llevemos a cabo un curso que también nos marca la Ley si en el mes de Diciembre y si dios lo permite quizás el día del Policía a lo mejor en Enero pudiéramos otorga de nuevo grados a Policías pero prepararlos con practicas no irnos de lleno, por ejemplo hay policías que no había practicado el tiro y traen pistolas y no practican el tipo entonces ellos dice cómo voy a calificar si a mí no me dan un espacio para practicar tiro, no me dan balas, no me dan arma, ya metido en esto salieron estas cuestiones, otro dice cómo quieres que yo conozca la Ley si a mí nadie me ha enseñado, yo no fui por ejemplo a la academia, pero si tengo veinte años de Policía y quiero tener la oportunidad para obtener mi grado en eso es lo que yo he determinado que no es justo que esa gente que ha entregado muchos años de su vida y que no tengan oportunidad de tener un grado ahí sí creo yo justo darles un curso de dos meses por lo menos porque también me faculta la Ley como Presidente hacerlo y que ellos digan pues donde es donde necesitas más apoyo si conocimiento prácticos, en conocimiento teóricos, en fin vamos a poner a trabajar a la academia de Policía Municipal, a los entrenadores a todos y vamos a utilizar el campo de tipo de la Policía Judicial, ya se solicito el permiso hace tiempo, ya me dijeron que cuento con él y además se solicito mas balas para practica y también ya las tenemos, todo eso es lo que se ha avanzado en cuanto a esa situación, lamento mucho también que haya muchas dudas al respecto quisiera estar en condiciones de aclararlas para dejar sin ninguna duda pero de cualquier manera estoy aquí dispuesto con ustedes para seguir cualquier explicación que me requieran.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Creo que en segundo no tendría inconveniente en que marques la prorroga y más que nada si se va a estar repitiendo me da gusto que se esté repitiendo y para que el próximo ejercicio nosotros tengamos los conocimientos para saber cuáles son los requisitos para obtener un grado a otro y que nosotros podamos respaldar al trabajo que hace la Junta de Honor, entonces creo que pudiéramos tener esa prórroga para que nos entregue la información.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Claro que sí y prometo traer la información necesaria de cómo funciona la Junta, bajo que termino y todo lo demás incluso hacerle llegar una copia a cada uno de ustedes del

funcionamiento de la Junta de Honor, con mucho gusto, esa prorroga el tiempo ustedes lo marcan podemos organizarnos, mañana mismos si quieren, yo tengo el material para hacérselos llegar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún otro asunto de comisiones?.

Se pasa al punto diez y siete del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio donde solicitan que se declare como ciudadano distinguido de Nogales, Sonora, a Don Bosco, con motivo de la llegada de su Urna a esta Ciudad, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Lo que están solicitando como ustedes saben hay un evento católico en puerta para el sábado y bueno una de las cosas que nos pide el padre Osvaldo es que podamos hacer un acuerdo de Cabildo donde declaremos como ciudadano distinguido de Nogales, un acto simbólico, le estamos dando la bienvenida respetando esta congregación católica.

La C. Regidora Rosario Echeverría Sotomayor pregunta: Quien fue el padre Don Bosco?.

La C. Regidora María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio responde: Don Bosco fue un sacerdote que se acerco mucho a los niños, más bien a los Adolescentes en calidad de delincuencia, de pobreza extrema entonces el los llevo a una formación como seres humanos de buenas armas, de buena calidad, entonces él se unió a otros sacerdotes que formo entonces la congregación quedó Don Bosco, están dedicados exclusivamente ayudar a niños y adolescentes Italianos.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Alcalde el premio merito ciudadano, porque no lo promueve la iglesia en este caso no tendría nada que ver, si ellos quieren reconocer como iglesia que reconozcan, pero no tendría porque involucrarse al Ayuntamiento, al Gobierno las Leyes son muy claras, cada quien hace lo que le corresponde.

El C. Regidor C. Carlos Alberto Meléndez Barrios expresa: Pero si lo están solicitando cual es el problema?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Pues es mi postura, ustedes hagan lo que quieran pero las Leyes son muy claras y no tiene porque involucrase la Religión con la Administración, pero si ya existe en esto, el premio merito ciudadano podría también ponerse?

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que es algo simbólico lo que están solicitando este sacerdote ya murió, no se es una congregación que a mí me nace ayudarle porque nos está ayudando mucho a los Nogalense, están encargados de muchos jóvenes se ponen a practicar deporte, cultura a jóvenes de Nogales que están en situación de pobreza extrema y que aparte necesitan orientación y la orientación que les están aportando esta congregación es una orientación para evitar que caigan en adiciones sobre todo, entonces no nos han pedido grandes recursos económicos al Ayuntamiento para hacer esta obra de asistencia social y yo no le veo inconveniente en apoyarlos con un documento que para ellos es simbólico y que esta emitido efectivamente de una institución, yo creo que para eso debe de quedar aclarado pero nada más como un acto de protocolo de diplomacia antes esa congregación que ha estado trabajando en Nogales.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal explica: Nomas quiero recalcar lo que usted dijo Presidente, de que el Padre no lo hace en su carácter de autoridad, sino lo hace en el carácter de director, del dejuven, es una persona moral reconocida por las Leyes civiles, entonces por ese lado no le veo yo una mescolanza con la necesidad del Gobierno ni nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: De hecho lo está solicitando como desarrollo integral juvenil de Nogales, I.A.P., Junta de asistencia privada de Sonora y el esta como director de dejuven.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo expresa: Alimentando un poquito más creo que como Gobierno incluyente en este caso, así nos han enseñado también es que, todo lo que en este caso venga en servicio de la ciudadanía.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: A no, yo no estoy en contra ni dejo de reconocerlo lo que hacen estos tipos de religiosos, no estoy en contra ni digo que no lo hacen es muy valioso para los jóvenes, para los ancianos, para todo mundo, está muy claro.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

EL C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Señor Presidente, nomas quiero comentar yo comulgo con la forma de pensar de Myrna y le digo porque no podemos confundir una cosa con la otra, nosotros estamos de acuerdo que son las Leyes que se han establecido, nuestra cultura marca muy claro eso es laico lo que si podemos hacer en un momento dado es decir que si lo hacemos con uno lo tenemos que hacer con todos, si lo hacemos con alguien lo tenemos que hacer con todas las religiones, porque ese es el comentario que tenia porque si lo hacemos vamos hacerlo con todos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Por eso yo comente Regidor, se vale que al Cabildo venga y soliciten.- expresando el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: claro.- continuando el C. Presidente Municipal: pero por eso yo argumento porque yo lo propongo, porque es una congregación en este caso que está ayudando a los jóvenes de Nogales en situación de voluntad, obviamente que cuando venga a

solicitar alguien más de otra religión y se va analizar bien y porque, si realmente lo amerita, en este caso yo creo que esta dejuven amerita este apoyo por parte de un Gobierno al cual ellos están ayudando de alguna manera cubriendo una necesidad de atención a los jóvenes, entonces en este caso yo considero que si lo amerita que no nos están pidiendo ni siquiera dinero para atender a estos muchachos, ellos tienen personal voluntario, nos están cubriendo una área que es una área clave para la prevención para estos jóvenes que están en situación de vulnerabilidad, ahora bien aclarando la Ley no nos prohíbe que ahorita hagamos este acto diplomático y protocolario, no nos lo prohíbe.

EL C. Regidor Ernesto Curlango Limón replica: Pero si vienen por ejemplo los testigos de jehova también.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal comenta: Le comento al Pleno si estamos hablando de casos para eventos futuros yo propondría esto que este reconocimiento se dé independientemente de cuál sea su Religión.

Interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: eso Síndico, bravo.

Expresando el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Pues ya lo había dicho el Síndico.

EL C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: No, pero no lo especificó.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: O sea que sea así específicamente como lo menciona.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal continúa: Independientemente cual sea la Religión porque estamos catalogando alguien por ser católico y puede venir otra Religión vamos a apoyarlos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Estamos de acuerdo.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Un diez Síndico en esta reunión, ya está madurando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo en que este Cabildo declaremos con ciudadano distinguido de Nogales a Don Bosco, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Diez y Nueve.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, declarar como ciudadano distinguido de Nogales, Sonora, a Don Bosco, con motivo de la llegada de su Urna a esta Ciudad.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto diez y ocho del orden del día: Asuntos Generales.**

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Dictamen que presenta la C. Regidora Diana Yadira González Salas, respecto a un cambio de uso de suelo.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, da lectura al dictamen emitido por la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en relación el cambio de uso de suelo de Habitacional a Comercial y de Servicios para la ubicación del predio en el domicilio localizado en la calle Eusebio Kino No. 1 esquina con calle Kennedy, a nombre del C. Sergio Cienfuegos Cañez, del restaurante denominado “Los Quinques”, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo con este dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Veinte.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún Votos a favor, el cambio de uso de suelo de Habitacional a Comercial y de Servicios para la ubicación del predio en el domicilio localizado en la calle Eusebio Kino No. 1 esquina con calle Kennedy, a nombre del C. Sergio Cienfuegos Cañez, del restaurante denominado “Los Quinques”, debiendo reunir los requisitos que se describen en el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, en sus precisos términos.- Comuníquese al interesado y a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

Una vez aprobado el punto el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal manifiesta: Si me permiten nada mas una sugerencia a la Regidora Presidenta de la comisión nada mas que le agregara a la elaboración y aprobación del programa Municipal del desarrollo urbano que se va a contemplar todos los usos de suelo vigentes.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas responde: De hecho las pláticas que tuvimos con el IMIP está contemplado, vamos a darle seguimiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Tenemos otro dictamen de transferencias que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.



La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: Si, Presidente son cuatro no sé si sometemos a pleno únicamente la aprobación del dictamen, son transferencias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Si aprueban que se lea únicamente el acuerdo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Veintiuno.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, solo le de lectura a la parte resolutive del dictamen emitido.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, da lectura al dictamen que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta la C. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Veintidós.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y

Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta la C. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, respecto a la aprobación de las transferencias solicitadas por las cantidades de \$24,175.80 (Veinticuatro Mil Ciento Setenta y Cinco Pesos 80/100 M.N.); \$6,660.00 (Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis pesos 00/100 M.N.); \$11,320.89 (Once Mil Trescientos Veinte Pesos 89/100 M.N.); \$44,560.95 (Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta Pesos 95/100 M.N.); \$23,510.29 (Veintitrés Mil Quinientos Diez Pesos 29/100 M.N.); \$18,547.70 (Diez y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos 70/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Seguridad Publica, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección de Seguridad Publica, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiente.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, da lectura al dictamen que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana de este H. Ayuntamiento, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente, no vota Lupita Palomares.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Veintitrés.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veinte votos a favor, la solicitud que presenta el C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana de este H.

Ayuntamiento, respecto a las transferencias solicitadas por las cantidades de \$6,890.48 (Seis Mil Ochocientos Noventa Pesos 48/100 M.N.); \$24,960.17 (Veinticuatro Mil Novecientos Sesenta Pesos 17/100 M.N.); \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Mantenimiento e Imagen Urbana, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección de Mantenimiento e Imagen Urbana, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo acuerdo.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, da lectura al dictamen que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto del Deporte, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente, no vota Lupita Palomares, ni Perla Janine.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Veinticuatro.-** Se aprueba por Mayoría Simple de veintiún votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto del Deporte, respecto a la aprobación de las transferencias solicitadas por las cantidades de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.); \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), dando la suma de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100); así mismo la cantidad de \$15,000.00 (Quince

Mil Pesos 00/100 M.N.) y \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), dando la cantidad de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección del Instituto Municipal del Deporte, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección del Instituto Municipal del Deporte, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo acuerdo.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno, da lectura al dictamen que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Agustín Varela Orozco, Secretario del Desarrollo Urbano, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Veinticinco.-** Se aprueba por Mayoría Simple de veintiún votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Agustín Varela Orozco, Secretario del Desarrollo Urbano, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada por la cantidad de \$2,300.00 (Dos Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a la Secretaria de Desarrollo Urbano, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Secretaria de Desarrollo Urbano, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ahora si Nicolás el dictamen que presenta la comisión de Turismo.

El C. C. Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses expresa: Al igual que mi compañera voy a pedir si me autorizan este honorable Cabildo la dispensa del dictamen, toda su integración nada más me gustaría que nos permitieran leer la exposición del motivo que es muy cortito.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo con esta petición, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Veintiséis.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que la comisión de Turismo, solo le de lectura a la parte resolutive del dictamen emitido.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses informa: Entonces voy a leer nada más la exposición de motivos, este viene siendo un programa Municipal de rescate del sector turismo, el acuerdo es sobre el impuesto por la prestación de servicios del hospedaje, actualmente el congreso autorizo que fuera el 2% este porcentaje puede variar cada año por acuerdo de este mismo, y da lectura a la exposición de motivos de dicho dictamen, una vez concluida la lectura comenta: Eso sería señor Presidente, la exposición de motivos y antes de pedirle a la compañera Teresa que lea el dictamen en sí, quisiera hacer unos comentarios y reconocimientos señor Presidente, los comentarios son en este sentido este dictamen quiero que sepan todos mis compañeros Regidores, viene siendo un esfuerzo de diez años para acá, que trabajando conjuntamente con la cámara de comercio, trabajando con la cámara de restaurant, trabajando con el consejo ciudadano de transparencia, trabajando con la asociación de hoteles y moteles de

Nogales y trabajando con la dirección de desarrollo económico en Nogales, si quisiera reconocer que estos trabajos durante estos años hemos logrado en Cabildos anteriores, por ejemplo que en el 2003 estuvimos se declarara actividad prioritaria pero hasta ahí llegamos, en el 2008 logramos conseguir que se creara una comisión, un consejo Municipal de Turismo y logramos que se autorice que se ponga una oficina aquí en Nogales, pero tampoco se había hecho mucho por falta de recursos, en esta Administración este Cabildo en forma muy atinada creo que logramos incluir el Turismo en el Plan Municipal de Desarrollo, en el eje cuatro esto es tremendo para lo que es la industria, entonces este dictamen quisiera reconocer que participaron seis comisiones y si quisiera reconocer a estas comisiones porque realmente debemos de estar muy orgullosos y muy agradecidos de lo que estamos haciendo para el futuro de Turismo para Nogales, intervinieron la comisiones de Turismo, la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, la comisión de Desarrollo Económico, Comisión del Empleo, la Comisión de Gobernación y Reglamentación, la comisión de Asuntos Internacionales y la comisión de Industria y comercio y da lectura a los nombres de los Regidores que participaron en la elaboración del mismo, además quiero mencionar que este dictamen lo mandamos por correo electrónico a todo el cabildo, entonces todos tuvieron oportunidad de leerlo y analizarlo, entonces también quiero agradecer, también quiero mencionar señor Presidente que este dictamen se envió a la secretaria del Ayuntamiento donde el jurídico nos hizo un análisis bastante completo y ayudo en su reestructuración, lo mismo hicimos este dictamen enviado a Sindicatura que también mediante un escrito nos hizo las recomendaciones para su debida estructura, entonces estamos agradecidos con estas instrucciones que se nos dieron, le voy a pedir a mi compañera María Teresa que lea propiamente el dictamen.

La C. Regidora María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, da lectura al dictamen que presenta la comisión de Turismo, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Señor Presidente, yo nada mas quisiera hacerle un reconocimiento a Nicolás arduo trabajo, titánico, perseverante una cosa si me puede decir que se escapa, pero la verdad ha sido un trabajo sino perfecto por lo menos casi llegaba a la perfección, la verdad, fue grandioso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Queda el reconocimiento.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Alcalde, quisiera secundar a mi compañero excelente compañero Nicolás, porque incluye a todos, trabaja para todos y por eso todos apoyamos al compañero.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces pedimos nada más, quienes estén de acuerdo con este dictamen de la comisión de turismo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Veintisiete.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, dictamen emitido en forma unida por las comisiones de Turismo; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica; Gobernación y Reglamentación; Asuntos Internacionales; Desarrollo Económico; Promoción del Empleo e Industria y Comercio, mediante el cual se aprueba autorizar que la recaudación total en el Municipio de Nogales por concepto del “IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE HOSPEDAJE” sea una fuente de recursos que se destine y se aplique exclusivamente y de manera permanente para proyectos y programas del Sector Turismo del Municipio Libre de Nogales, Sonora, en los términos precisos del dictamen emitido por la Comisión.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias, esta también el escrito que presenta la Maestra Silvia Raquel Flores García, encargada del archivo histórico Municipal, mediante el cual solicita una reducción de su plaza de tiempo completo a medio tiempo, fue lo que comento el Regidor González Machi, que fue asunto de la comisión de asuntos laborales, nomas queda informado entonces y ya ustedes hacen el acuerdo, siguiente, Solicitud que presenta el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, para que se someta a consideración y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, y artículo 65 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para que se designe Jefe y Subjefe respectivamente de la Policía Preventiva, a los ciudadanos que cumplan con el perfil más optimo para ocupar dichos puestos dentro la terna que presenta y aquí les había solicitado yo treinta días para poder recaudar nombres dentro de la investigación de posibles perfiles para ocupar el cargo quiero presentarle no sé si ya tengan en su poder los currículos a los Regidores, bueno, tienen el currículum de Lugo Duron Luis Manuel, Arce Romero Francisco Javier y Salvador Álvarez que es la terna que presento para Director y mi recomendación y petición hacia ustedes es apoyar porque considero que el mejor de estos perfiles es Luis Manuel Lugo Duron, para la Dirección de Seguridad Pública, entonces esta es la terna que presento esta es la propuesta que les hago no sé si quieran recomendar algo, si están de acuerdo con esta propuesta para que el señor Luis Manuel Lugo Duron, funja como director, de jefe de la Policía Preventiva del Municipio de Nogales, Sonora, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Veintiocho.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veinte votos a favor, que el C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, ocupe el cargo de Jefe de Policía Preventiva.- Comuníquese a Oficialía Mayor y al Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.



El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y en la terna que tenemos que presentar para subjefe, estamos incluyendo los dos nombres obviamente que quedaran para el análisis pero agregamos otro que es Raúl Suarez Gabriel, que también consideramos que es el mejor perfil para ocupar el cargo de subjefe de la policía preventiva y bueno solicito también entonces su aprobación para que esta persona Gabriel funja como subjefe de la Policía Preventiva, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Veintinueve.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veinte votos a favor, que el C. Cte. Raúl Suarez Gabriel, ocupe el cargo de Sub-Jefe de Policía Preventiva.- Comuníquese a Oficialía Mayor y al Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchísimas gracias, y ahora quiero pedirles que pasen estas personas que están aquí presentes aquí al frente para tomarles la protesta, primero vamos a tomarle protesta al Jefe, Lic. Luis Manuel Lugo Duron, Protestáis usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las leyes que de ellas emanen y cumplir leal y Patrióticamente como Jefe de la Policía Preventiva Municipal, que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?.- el interpelado contesta: si, protesto.- si así lo hicieres que la nación, el estado y el municipio, sé lo reconozca y si nos os lo demande, en hora buena muchas felicidades, vamos a pedirle a Raúl Suarez Gabriel, C. Raúl Suarez Gabriel, Protestáis usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las leyes que de ellas emanen y cumplir leal y Patrióticamente como Sub-jefe de la Policía Preventiva Municipal, que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?.- el interpelado contesta: si, protesto.- si así lo hicieres que la

nación, el Estado y el municipio, sé lo reconozca y si nos os lo demande, felicidades.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Declarar como recinto oficial para las próximas reuniones ordinarias, así como las extraordinarias de cabildo de los meses de Septiembre y Octubre en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en Boulevard el Greco s/n, si están de acuerdo con esta petición, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Treinta.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que las próximas sesiones Ordinarias así como las sesiones extraordinarias de Cabildo de los meses de Septiembre y Octubre de 2010, se celebren en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en Boulevard el Greco S/N, declarándose en este acto como Recinto Oficial para el desahogo de dichas sesiones.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Alguien más quiere tocar otro tema en asuntos generales?, adelante Regidora.

La C. Rosario Echeverría Soto Mayor expresa: Ahorita en relación al tema que tocamos sobre las Leyes que nos rigen que estaban hablando de nosotros como Gobierno, yo quiero hacer una petición a todos los Regidores y a usted Presidente Municipal, en la sala de espera de Presidencia hay un retablo con una imagen Religiosa en lo cual yo en lo personal no tengo nada en contra de esta imagen, pero tenemos que ser conscientes y tener el sentido común de que en esa sala llegan muchas personas que no necesariamente practican la Religión a la cual esa imagen representa, entonces yo considero que nosotros como Gobierno, Gobernamos para todas las Religiones que forman en el Municipio y

personas que salieron a votar, entonces yo en lo personal quiero solicitar que en ninguna sala del Ayuntamiento donde recibamos nosotros publico se coloquen imágenes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, comentarles ya me habían solicitado esto la verdad fue un regalo que hicieron unos comerciantes, pero decidimos dejarla porque el Estado Mexicano reconoce a la imagen de la Virgen de Guadalupe como la primer bandera de México prácticamente es el estandarte de Independencia y fue recibido en campo mate por el ejercito esta el estandarte que lo mandaron desde España y fue la razón por la que decidimos ponerlo, lo que si había ordenado y no sé porque no esta es la placa en donde explique la razón de por cual una oficina de Gobierno tenemos una imagen de la Virgen de Guadalupe, acuérdense que el evento del Bicentenario se dan campanazos en Iglesias católicas y reconocemos la que tenemos que conducirnos como Gobierno, pero los protocolos que vienen ahorita como Gobierno, como Estado es que esa imagen está reconocida como el estandarte de la Independencia y esta ahorita resguardado por el ejército nacional en la ciudad de México, entonces esa es la razón pero acepto que no se ha puesto la explicación para que ciudadanía entienda que no está por motivos ahí de Religión, esta por motivos patrióticos del Bicentenario.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Culango Limón comenta: Señor Presidente, discúlpeme pero la verdad yo quisiera sabes, yo conozco el estandarte que usted habla y no es el estandarte.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: No, no es una réplica del estandarte original, es nada más la imagen.

El C. Regidor Ernesto Culango Limón replica: La Historia representa otra cosa, si qué bueno su explicación aceptable pero si es importante que nosotros seamos precisos para poder dar la imagen que verdaderamente hasta ahorita hemos conseguido a base de forcejeo de dedicación y de entendimiento y razonamiento en que todos nosotros y creo que hemos tenido muchas confusiones, yo la verdad estoy de acuerdo con la

compañera Rosario sobre esta situación, digo si usted lo puede poner a votación yo creo que sería lo factible.

La C. Rosario Echeverría Soto Mayor expresa: Alguien dijo no hagamos cosas buenas que parezcan malas, yo lo que quiero en estés sentido hay muchas personas en la ciudad que salieron a emitir su voto dando confianza a esta Administración y que ellos al llegar a ese lugar o sea ellos se sientes excluidos o sea porque, por lo que dije anteriormente tenemos que entender que nosotros Gobernamos para todas las Religiones, entonces a lo mejor desde el punto de vista histórico es aceptable y yo creo que desde el punto de vista político no debe de estar ahí.

La C. Regidora Mryna Lorena Leyva Pérez expresa: Alcalde, por respeto el día de hoy tenemos un momento de una bendición donde se construirá el centro de atención al migrante, yo creo que esas cuestiones o sea todos creemos en un ser supremo pero ya ponerlo en la agenda pues si lastima, o no debemos de hacerlo por respeto y por nuestra obligación de manejanos bien.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara comenta: Pero igual como se dan eventos hacia esta religión cristiana, católica, si vienen todas las demás y se les da esta apertura y se atienden a todas congregaciones que vienen en ese sentido yo no tengo nada que sentir al respecto y se invita a su iglesia llámese el distinto que sea usted tiene la agenda disponible para hacerlo, yo creo que está bien y yo no estoy en contra de que acuda a un evento cristiano o que asista de otra tipo de situaciones, yo creo que esta es una apertura no quiere decir que estemos totalmente ajenos, sabemos que las religiones en todas manifestaciones pues es parte de la comunidad, es parte de la sociedad nosotros no nos vamos a aislar o mantenerlos en un concepto aislado, sino al contrario vamos a facilitar con todas esas religiones sin tener nosotros independientemente de la religión que sea.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, si quieren porque vamos a tener un debate de Religiones aquí se va a poner muy tenso, yo creo que tenemos que aceptar algo el cura Miguel Hidalgo católico es héroe de la Independencia o sea eso es legal, eso no es cuestión de ideología.

La C. Regidora Mryna Lorena Leyva Pérez replica: Pero de alguna manera no involucro a la religión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Voy a conseguir la imagen de la estandarte original y es importante los que tienen la original sobre quejas de personas que no estén de acuerdo con la Imagen de Guadalupe o el cura Hidalgo, que les expliquen por favor que de mi parte es una manera de actuar de acuerdo a los bicentenarios, o sea es un protocolo del Bicentenario y la otra cosas también explíqueme que todas las asociaciones religiosas están reglamentadas por Gobernación, o sea hay un reconocimiento del Estado Mexicano laico a las asociaciones religiosas de las que sea se llaman A.R y yo como Presidente Municipal tengo también la obligación de reconocerlos a todas y cuando cualquier sacerdote de cualquier Religión me invita yo creo que como primera autoridad no me he negado a asistir y lo hecho con cristiano, católicos, con los clubes privados, con todo tipo, pero ayúdenme nada mas a transmitir que nosotros estamos conduciéndonos de esa manera que todas las Religiones están establecidas como una A.R en Gobernación y por lo tanto son reconocidas por el Estado Mexicanos, y uno debe de atenderlas como organizaciones civiles, lo que si acepto voy a cambiar esa imagen y poner la réplica exacta de la que le acaba de entregar España un evento internacional del Bicentenario, España le regresara ese estandarte a México y fue recibido por el ejército y no hay nadie más laico en México que el Ejército, entonces eso es lo que vamos hacer y para no hacer un debate de nuestra Religión porque si Política batallamos ahora sobre este tema.

La C. Rosario Echeverría Soto Mayor pregunta: Perdón, entonces para entender bien se va a cambiar el retablo que está ahí, por un estandarte?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Así es, pero por favor ayúdenme a explicar eso.

La C. Rosario Echeverría Soto Mayor replica: Aquí el punto no es tanto respecto a la ideología religiosas sino que no es lo mismo tener en una sala de espera donde recibimos al público en general una imagen que se reverencien las iglesias, entonces está bien yo puedo tener en mi oficina en mi territorio en donde yo tengo Jurisdicción y o sea la imagen que yo quiera, pero esa es una sala publica pues ese es el punto más que nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a poner el otro y vamos a poner una cartita explicando, Regidora tiene un comentario.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa. Señor Presidente, pudiera hacerle una pregunta, comentario al Director de Seguridad Publica?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si claro, nada mas lo están entrevistando, ahorita le decimos que pase, si Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Es que señor Presidente hemos recibido llamadas donde nos hacen la pregunta que si porque están llamando a Seguridad Publica ahí de las colonias estrictamente en Colinas, Colinas del Yaqui, CTS-CROC, y resulta que los mismos oficiales no quieren entrar a las colonias, entonces son los que nos están criticando y quieren una respuesta ellos que está pasando porque, porque los mismos policías no quieren entrar?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal expresa: Colinas del Sol se ha de referir.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Colinas del Sol, Cts-Croc, ojala que con los nuevos Jefes que podamos nosotros contar con eso, al menos que nos expliquen porque no pueden entrar a esas Colonias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Acuérdense también el compromiso de lo que quiero exponerles aquí del informa que tenemos que tener de Seguridad, ya Seguridad Publica es un tema prioritario para nosotros como Gobierno y para la comunidad, cada mes estar viniendo en donde tengamos el reporte del índice delictivo y estarlo presentando aquí ante ustedes y aquí también se pueden estar presentando todas esas dudas.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas comenta: En el caso que comenta la compañera Enedina, le mandamos un oficio señor Presidente donde estamos solicitando que la cruzada por Seguridad debería de implementarla en aquella colonia colinas del Sol, dado el problema por tantos reportes que se nos han pasado a cerca de lo que están viviendo ahí, no sé si tuvo la oportunidad de verlo?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, de hecho teníamos planeado especialmente Benito Juárez o Colonias del Sol, Benito Juárez porque recibió una buena noticia esa colonia traerles y apliquen el programa en los barrios, se va a construir el centro comunitario y demás, entonces pudiéramos irnos primero a colinas del sol.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Pima también los que están arriba, donde está la Vázquez arriba.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor, le puedo proponer ahorita para que no nada más sea una pregunta, que le parece si concluimos la sesión e invito a comer aquí al Director y Subdirector, ya que estamos unidos y que todos puedan intercambiar opiniones o comentarios, muy bien.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:  
No habiendo otro asuntos que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo la una de la tarde con dos minutos, del día treinta y uno de Agosto de dos mil diez, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.  
Presidente Municipal.  
(Firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.  
Sindico Procurador.  
(Firmado)

C. Juan Ramón López Félix.  
(Firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor  
(Firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán  
Zamudio.  
(Firmado)

C. Carlos Alberto Meléndez  
Barrios.  
(Firmado)

C. Diana Yadira González Salas.  
(Firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.  
(Firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.  
(Firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número veintiocho, de la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de Agosto de dos mil diez.



C. Claudia Marcela García Tapia.

(Firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis  
Georgouses.

(Firmado)

C. Martha Laura Magallanes Lara

(Firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.

(Firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.

(Firmado)

C. Enedina Haro Moreno.

(Firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández

(Firmado)

C. Luis Alejandro García Rosas

(Firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Perez

(Firmado)

C. Sergio Humberto González  
Machi.

(Firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares

(Firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.  
Secretario.

(Firmado)

Firmas en relación al Acta número veintiocho, de la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de Agosto de dos mil diez.